



Secretaría
General

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN NORMATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA

DOCUMENTO DE TRABAJO N.º 02



2024-2025

SECRETARÍA GENERAL DISTRITAL
EQUIPO ENLACE CONCEJO
**CARTAGENA D.T. Y C.
2025**

Documentos de Trabajo

Número 2. Año 2025

Análisis de la Gestión Normativa del Concejo Distrital de Cartagena 2024-2025

Autor(es)

María Patricia Porras Mendoza
Elfa Luz Mejía Mercado
Heiber Darío Oyola Jiménez
Camilo Andrés Sierra Pacheco
Ricardo Andrés Urango López
Diego Andrés Mejía Lima

Diagramación

Diana Vanessa Alvis Alzamora

Cítese como: Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025). *Análisis de la Gestión Normativa del Concejo Distrital de Cartagena 2024-2025*. Documento de Trabajo No. 2. Disponible en: <https://www.cartagena.gov.co/>

ISBN: 978-628-97424-1-1

Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales. El documento se puede descargar en www.cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Publicado por Alcaldía Mayor de Cartagena
Cartagena de Indias, Colombia
Diciembre de 2025



Secretaría General

Dumek Turbay Paz
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, D.T y C

María Patricia Porras Mendoza
Secretaría General

Oficinas y Unidades

Yira Morales Castro
Directora Administrativa de Talento Humano

Mery Castro Pereira
Directora de Apoyo Logístico

José Carlos Puello
Director de Archivo General

Ernesto José Robles Gómez
Jefe Oficina Asesora de Informática

Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos

Cesar Augusto Fuentes Díaz
Coordinador de Atención y Servicios al Ciudadano

María Mercedes Abondano Escobar
Oficina de Cooperación Internacional

Lina Pérez Solano
Coordinadora del proceso de Calidad

Equipo de Relacionamiento Estratégico

Elfa Luz Mejía Mercado
Heiber Darío Oyola Jiménez
Camilo Andrés Sierra Pacheco
Ricardo Andrés Urango López
Diego Andrés Mejía Lima

Resumen

Este documento describe la gestión normativa realizada por el Concejo Distrital de Cartagena durante las vigencias 2024 y 2025, enfocándose en los proyectos de acuerdo estudiados y los acuerdos distritales sancionados. Se realizó un análisis descriptivo, a partir de la sistematización de la información sobre Proyectos de Acuerdo y Acuerdos Distritales en el periodo estudiado, con el fin de identificar tendencias y cambios en la gestión normativa del Concejo, prestando especial atención a los temas de las iniciativas, los tiempos de estudio, su incidencia en las finanzas públicas, así como la relación de los Acuerdos con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”.

Los principales hallazgos muestran que los Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía Mayor han sido estudiados con mayor celeridad y que las iniciativas presentadas se han concentrado en la gestión de las finanzas del distrito. En el periodo estudiado se aprobaron modificaciones presupuestales orientadas a fortalecer los proyectos de inversión, principalmente en infraestructura vial y los liderados por el despacho del alcalde para la habilitación de espacios públicos en la ciudad; también se destacan iniciativas altamente novedosas que apuntan hacia una planeación estratégica con impacto en la gobernanza. Los Acuerdos Distritales adoptados entre 2024 y 2025 tienen mayor relación con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo *Vida Digna, Ciudad Conectada y Sostenible e Innovación Pública*.

Palabras clave:

Gestión normativa, acuerdos distritales, proyectos de acuerdo, plan de desarrollo.

Contenido

Abreviaturas, acrónimos y siglas	8
Conceptos Clave	9
Introducción	10
Metodología	11
1. Proyectos de Acuerdo	12
1.1. Proyectos de Acuerdo estudiados en 2024	12
1.1.1. Iniciativas de los concejales	14
1.1.2. Iniciativas de la Alcaldía Mayor	18
1.2. Proyectos de Acuerdo estudiados en 2025	21
1.2.1. Iniciativas de los concejales	24
1.2.2. Iniciativas de la Alcaldía Mayor	27
1.2.3. Iniciativas de los organismos de control	29
2. Acuerdos Distritales	30
2.1. Acuerdos sancionados vigencia 2024	31
2.1.1. Incidencia en las finanzas públicas	34
2.1.2. Relación con el Plan de Desarrollo Distrital	38
2.2. Acuerdos sancionados vigencia 2025	40
2.2.1. Incidencia en las finanzas públicas	43
2.2.2. Relación con el Plan de Desarrollo Distrital	46
2.3. Iniciativas novedosas	48
Conclusiones	51
Referencias	53

Listado de Figuras

Figura 1. Distribución porcentual de los P.A. estudiados en 2024	12
Figura 2. Aprobación de los P.A. en la vigencia 2024	13
Figura 3. Proyectos estudiados por periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias	14
Figura 4. Proyectos de Acuerdo presentados por concejales en 2024	15
Figura 5. Ejes temáticos de los P.A. presentados por los concejales	15
Figura 6. Aprobación de P. A. según posición política de las bancadas. 2024	16
Figura 7. Ejes temáticos de los P.A. presentados por la Alcaldía	19
Figura 8. Distribución porcentual de los P.A. estudiados en 2025	21
Figura 9. Aprobación de P.A. Vigencia 2025	23
Figura 10. Proyectos de Acuerdo estudiados por periodos. Vigencia 2025	24
Figura 11. Proyectos de Acuerdo presentados por concejales en 2025	24
Figura 12. Ejes temáticos de los Proyectos de Acuerdo presentados por los concejales	25
Figura 13. Aprobación de P. A. según posición política de las bancadas. 2025	25
Figura 14. Ejes temáticos de los Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía en 2025	27
Figura 15. Acuerdos sancionados 2024-2025	30
Figura 16. Días en estudio de los Acuerdos sancionados 2024-2025	31
Figura 17. Recursos aprobados en la vigencia 2024	34
Figura 18. Descripción de los contracrédito y créditos autorizados por rubro presupuestal	35
Figura 19. Destinación de los recursos autorizados mediante operaciones de crédito en 2024.	37
Figura 20. Presupuestal Distrital Vigencia 2025	38
Figura 21. Número de Acuerdos relacionados con líneas estratégicas del PDD 2024-2027. Vigencia 2024	40
Figura 22. Recursos aprobados mediante traslados e incorporaciones al presupuesto 2025	43
Figura 23. Descripción de los créditos y contracrédito autorizados en 2025	45
Figura 24. Presupuestal Distrital Vigencia 2026	46
Figura 25. Número de Acuerdos relacionados con las líneas estratégicas del PDD 2024-27. Vigencia 2025	47

Listado de Tablas

Tabla 1. Balance de los P.A. estudiados en 2024	13
Tabla 2. Periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias vigencia 2024	14
Tabla 3. Proyectos de Acuerdos presentados por concejales. Vigencia 2024	17
Tabla 4. Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía Mayor en la vigencia 2024	19
Tabla 5. Estado de los P.A. Vigencia 2025	22
Tabla 6. Periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias. Vigencia 2025	23
Tabla 7. Proyectos de Acuerdo presentados por concejales en 2025.	26
Tabla 8. Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía Mayor en 2025	27
Tabla 9. Proyectos de Acuerdo presentados por los organismos de control en 2025	30
Tabla 10. Acuerdos Distritales sancionados en 2024	31
Tabla 11. Montos incorporados por unidades ejecutoras en 2024	35
Tabla 12. Descripción de los créditos y contracrédito entre unidades ejecutoras aprobados	36
Tabla 13. Acuerdos Distritales de 2024 y líneas Estratégicas del PDD 2024-2027	39
Tabla 14. Acuerdos sancionados en la vigencia 2025	41
Tabla 15. Montos incorporados por unidades ejecutoras en 2025	44
Tabla 16. Descripción de los créditos y contracréditos aprobados por unidades ejecutoras	45
Tabla 17. Acuerdos Distritales 2025 y líneas estratégicas del PDD 2024-2027	46

Abreviaturas, acrónimos y siglas

AD	Acuerdo Distrital
AMC	Alcaldía Mayor de Cartagena
CONFISCAR	Consejo Superior de Política Fiscal de Cartagena
DAVD	Departamento Administrativo de Valorización Distrital
DATT	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
DADIS	Departamento Administrativo Distrital de Salud
EPA	Establecimiento Público Ambiental
FONPECAR	Fondo de Pensiones de Cartagena
GEPM	Gerencia de Espacio Público y Movilidad
IDACCC	Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe
IDER	Instituto Distrital de Deporte y Recreación
IPCC	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
IPU	Impuesto Predial Unificado
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PDD	Plan de Desarrollo Distrital
PdeA	Proyecto de Acuerdo
PUFAC	Permiso Único de Filmaciones Audiovisuales
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

Conceptos Clave

Acuerdos Distritales: Los acuerdos son actos administrativos de carácter general por medio de los cuales los concejos municipales o distritales adoptan las decisiones a su cargo de conformidad con sus atribuciones constitucionales y legales.

Audiencia Pública: Espacio de participación ciudadana realizado por el Concejo Distrital con el propósito de que los ciudadanos expresen sus posturas sobre asuntos de interés social, como aquellos de que tratan los proyectos de acuerdo.

Contracrédito: Operación contable mediante la cual se disminuye o se resta un monto de una partida presupuestal previamente aprobada, con el fin de trasladar esos recursos a otra partida.

Crédito: Operación contable mediante la cual se realiza una adición o aumento de recursos a una partida presupuestal previamente aprobada.

Incorporación presupuestal: Es una modificación que se realiza en presupuesto de una vigencia fiscal con el propósito de adicionar nuevos recursos provenientes de mayores recaudos de ingresos corrientes, recursos de capital o transferencias del gobierno nacional.

Proyecto de Acuerdo: Iniciativas normativas que se someten a estudio y aprobación de los concejos distritales o municipales. Estas iniciativas pueden ser presentadas por los Alcalde, los concejales, los personeros, los contralores, las Juntas Administradoras Locales o los ciudadanos sobre asuntos de interés comunitario.

Sesiones ordinarias: Aquellas en la cuales el Concejo Distrital de Cartagena se reúne por derecho propio, durante los períodos legales u ordinarios y sus prórrogas.

Sesiones extraordinarias: Aquellas convocadas por el Alcalde Mayor en períodos diferentes a los ordinarios, por el término fijado en la convocatoria para tratar los temas señalados en ella.

Traslado presupuestal: Es una operación en la cual se realiza una modificación interna al presupuesto de una vigencia adelantando contracréditos y créditos en las partidas previamente aprobadas.

Vigencias Futuras: Es la autorización para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias siguientes. Pueden ser ordinarias, cuya ejecución se inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso, y excepcionales, cuyas obligaciones afectan el presupuesto de vigencias fiscales futuras y no cuentan con apropiación en el presupuesto de la vigencia en que se concede la autorización.

Introducción

La gestión normativa constituye uno de los ejes centrales de la labor del Concejo Distrital de Cartagena como órgano de representación ciudadana y coadministración distrital. A través del estudio, debate y aprobación de Proyectos de Acuerdo, este cuerpo colegiado adopta actos administrativos de carácter general que inciden de manera directa en la orientación de las políticas públicas y en la calidad de vida de los cartageneros. Por eso, el análisis de la gestión normativa resulta fundamental para comprender no solo las dinámicas políticas propias en las relaciones entre el Concejo y la Alcaldía Mayor, sino también la forma en que estas decisiones repercuten en la superación de retos históricos en la ciudad como la reducción de la pobreza y la desigualdad; la habilitación de espacios públicos; el fortalecimiento de la gobernanza urbana, el mejoramiento de la infraestructura vial y la prestación eficiente de servicios públicos en la ciudad.

Este documento analiza la gestión normativa desarrollada por el Concejo Distrital durante las vigencias 2024 y 2025. Considerando los Proyectos de Acuerdo radicados y los Acuerdos Distritales sancionados, se analizan aspectos como los temas abordados y los autores de las iniciativas, el tiempo de estudio de los proyectos, la incidencia en la gestión fiscal del Distrito, así como la relación de los acuerdos con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: "Cartagena, Ciudad de Derechos".

Este análisis no solo busca describir cuantitativa y cualitativamente la gestión normativa, sino también aportar insumos técnicos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión del conocimiento en torno a la estructuración de los proyectos de acuerdo por parte de la administración distrital, contribuyendo a la mejora continua y a la generación de valor público mediante la formulación de políticas públicas e iniciativas normativas basadas en evidencia.

María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General Distrital

Metodología

Este documento fue desarrollado con un enfoque descriptivo-analítico con el fin de analizar la gestión normativa realizada por el Concejo Distrital de Cartagena durante las vigencias 2024 y 2025. Las unidades de análisis correspondieron a los Proyectos de Acuerdo radicados y los Acuerdos Distritales sancionados en el periodo de estudio. Las fuentes de información fueron el Concejo Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Se realizó el levantamiento y sistematización de la información en una base de datos estructurada con la cual se realizó el procesamiento empleando Microsoft Excel y el lenguaje de programación Python, lo que permitió la estimación de estadísticas básicas y la representación gráfica de los resultados. Los catálogos de datos sobre los Proyectos de Acuerdo y Acuerdos Distritales se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://datosabiertos.cartagena.gov.co/dataset/?organization=secretaria-general>

Todos los promedios fueron calculados a partir de una media geométrica con el fin de mitigar la influencia de valores extremos presentes en el conjunto de datos. Esta medida de tendencia central resulta más adecuada para representar de manera más equilibrada el comportamiento general de las variables analizadas, evitando sesgos que podrían generarse con la media aritmética.

En el documento se examinaron las incorporaciones, créditos y contracréditos presupuestales por unidad ejecutora, con el fin de establecer la magnitud y destino de los recursos aprobados. Este ejercicio permitió no solo cuantificar la gestión normativa, sino también determinar la incidencia de la gestión del Concejo en las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

1. Proyectos de Acuerdo

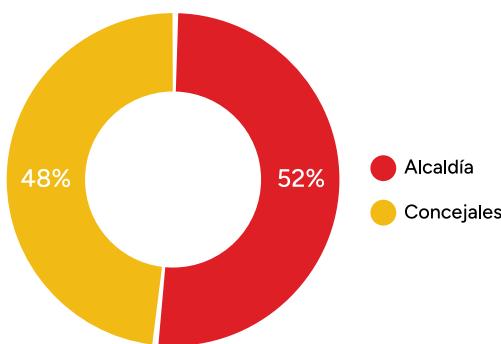
Los Proyectos de Acuerdo (P.A.) son propuestas o iniciativas normativas que regulan temas de interés para la ciudad o municipio, se presentan al concejo distrital o municipal para que sean estudiados y, en caso de ser aprobados por la plenaria de la corporación, se convierten en actos administrativos de carácter general una vez sancionados por el Alcalde. De acuerdo con lo establecido en la normatividad colombiana, corresponde a los concejales estudiar los P.A. relacionados con:

- Planes y programas de desarrollo económico y social.
- Presupuesto anual de rentas y gastos, así como sus modificaciones.
- Solicitudes de autorización para contratos que requieran vigencias futuras.
- Planes de ordenamiento territorial y cuestiones relacionadas con el suelo en el municipio o distrito.
- Autorizaciones para que los alcaldes ejerzan temporalmente precisas facultades que son de competencia de los concejos.
- Modificaciones de la estructura administrativa de los municipios o distritos.
- Creación de establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden distrital o municipal.
- Contratación de empréstitos.
- Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
- Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
- Concesiones.

1.1. Proyectos de Acuerdo estudiados en 2024

En el año 2024 el Concejo Distrital de Cartagena estudió 54 Proyectos de Acuerdo, de los cuales el 52% fueron presentados por la Alcaldía y el 48% por los concejales (Ver figura 1).

Figura 1.
Distribución porcentual de los P.A. estudiados en 2024



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

De las 54 iniciativas que fueron estudiadas por el Concejo Distrital durante la vigencia 2024, 11 fueron archivadas. Al respecto, es importante señalar que los proyectos archivados fueron presentados por los concejales al no cumplir con criterios de legalidad, conveniencia o viabilidad fiscal para ser aprobados como Acuerdos Distritales. Por otra parte, 7 Proyectos de Acuerdo fueron retirados por sus autores, entre los cuales se encuentran 3 de la Alcaldía Mayor y 4 de los concejales.

Adicionalmente, en este periodo, según lo dispuesto en el artículo 134 del Acuerdo 014 de 2018¹, se acumularon 3 Proyectos de Acuerdo: los P.A. 005 y 011 presentados por el concejal Javier Julio Bejarano y el 012, radicado por la concejala Laura Díaz. Estas iniciativas fueron acumuladas debido a que coincidían en su finalidad: las tres buscaban promover la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años en las dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena y sus entidades descentralizadas.

Tabla 1.

Balance de los P.A. estudiados en 2024

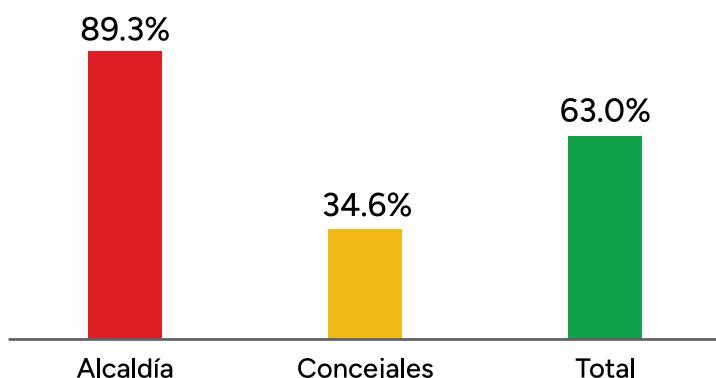
Iniciativa	Presentados	Acumulados	Retirados	Archivados	Sancionados
Alcaldía	28	0	3	0	25
Concejales	26	3	4	11	9
Total	54	3	7	11	34

Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

De acuerdo con el trámite que surtieron los Proyectos de Acuerdo durante 2024, el 63% de las iniciativas fueron aprobadas luego del estudio realizado en comisión (primer debate) y en plenaria (segundo debate), por lo que se convirtieron en Acuerdos Distritales. Sin embargo, existe una diferencia de 55 puntos porcentuales entre el coeficiente de aprobación de las iniciativas presentadas por la Alcaldía y los concejales. Así, mientras que el 89,3% de los P.A. radicados por la Alcaldía fueron aprobados, en el caso de las iniciativas de los concejales solo se aprobó el 35%. Por tanto, se puede inferir que existen retos en la formulación de iniciativas por parte de los concejales para que estas cuenten con la viabilidad jurídica y fiscal que permita su aprobación.

Figura 2.

Aprobación de los P.A. en la vigencia 2024



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Proyectos de Acuerdo presentados por períodos

En la vigencia 2024 se realizaron tres períodos de sesiones ordinarias, según lo dispuesto en la Ley 136 de 1994² y el Reglamento Interno de la corporación. Además, se convocaron dos períodos de sesiones extraordinarias: el primero fue convocado

1 “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural y se dictan otras disposiciones”.

2 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

entre el 29 de abril y el 30 de mayo mediante el Decreto 0646 de 2024, mientras que el segundo fue convocado para el periodo del 03 al 28 de septiembre por medio del Decreto 1337 de 2024.

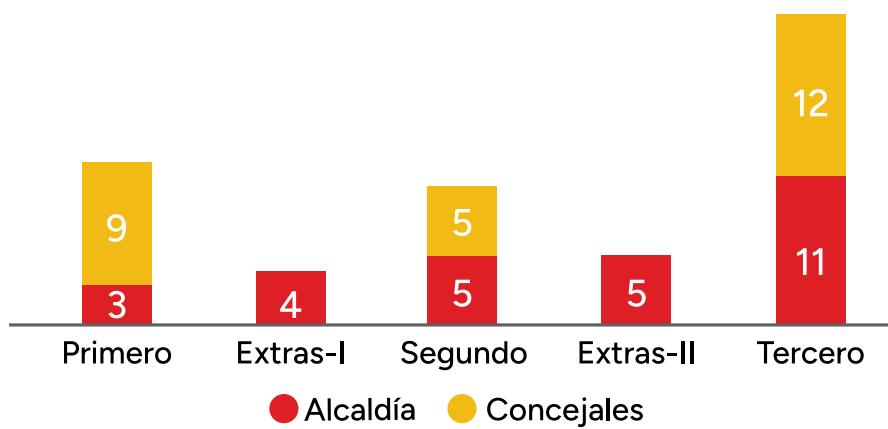
Tabla 2.
Periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias vigencia 2024

Sesiones	Periodo	Instalación	Clausura
Ordinarias	Primero	Enero 02	Marzo 08
	Segundo	Junio 01	Agosto 10
	Tercero	Octubre 01	Diciembre 10
Extraordinarias	Primero Decreto 0646 de 2024	Abril 29	Mayo 30
	Segundo Decreto 1337 de 2024	Septiembre 03	Septiembre 28

Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

En la figura 3 se describen los Proyectos de Acuerdo presentados para estudio del Concejo Distrital en los diferentes periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, siendo el tercer periodo de sesiones ordinarias en el que se presentó el mayor número de iniciativas (23 P.A.). Se resalta que en el primer periodo de sesiones los concejales presentaron tres veces más proyectos que la Alcaldía. De igual manera, es importante destacar que solo 9 iniciativas de la Alcaldía fueron estudiadas en sesiones extraordinarias, esto es, que el 67,86% de las iniciativas que presentó la alcaldía se estudiaron en sesiones ordinarias.

Figura 3.
Proyectos estudiados por periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

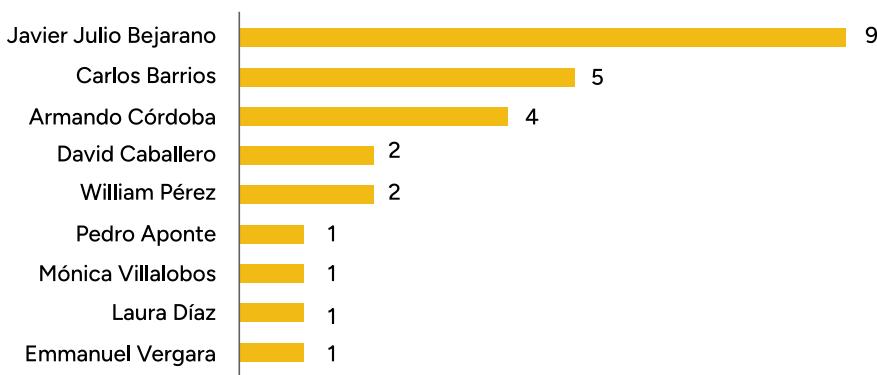
1.1.1. Iniciativas de los concejales

En el 2024, los 26 Proyectos de Acuerdo de iniciativa de concejales fueron presentados por 9 de los corporados, es decir, solo el 47,4% presentó una iniciativa normativa en este periodo. Según los datos del Concejo Distrital (2024b), el concejal Javier Julio Bejarano, único cabildante declarado en oposición, presentó el mayor número de iniciativas, lo cual refleja una acción estratégica para posicionar su agenda política a pesar

de ser minoría en la corporación. Los otros concejales con mayor número de iniciativas presentadas fueron los concejales Carlos Barrios, integrante de la coalición de gobierno, con 5 proyectos, y Armando Córdoba, concejal independiente, con 4 iniciativas. Los concejales William Pérez y David Caballero presentaron 2 Proyectos de acuerdo cada uno, mientras que las concejalas Laura Díaz, Mónica Villalobos, Pedro Aponte y Emmanuel Vergara formularon y presentaron un proyecto respectivamente.

En ese sentido, se evidencia que la presentación de los Proyectos de Acuerdo no se concentra exclusivamente en el sector oficialista, pues los sectores independientes y de oposición desempeñan un papel activo y propositivo en la dinámica normativa del Concejo Distrital.

Figura 4.
Proyectos de Acuerdo presentados por concejales en 2024

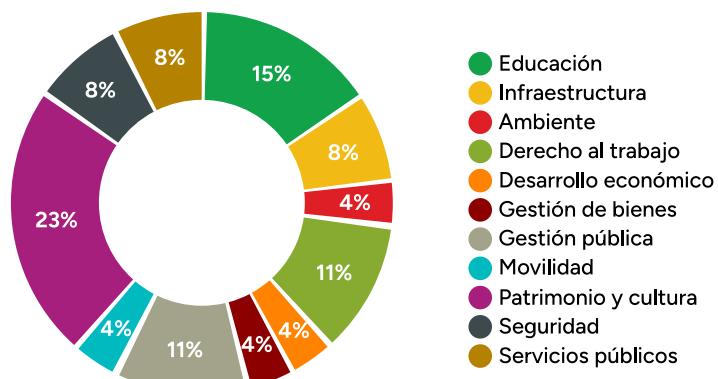


Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Ejes temáticos

Teniendo en cuenta las iniciativas presentadas por los concejales, se establecieron 11 ejes temáticos. Así, los proyectos radicados estuvieron relacionados con *patrimonio y cultura* (6 P.A.), seguido por los temas de *educación* (4 P.A.), *derecho al trabajo* (3 P.A.) y *gestión pública* (3 P.A.). Aunque existe mayor disparidad en los temas de las iniciativas de los concejales, se puede inferir un mayor interés en temas sociales y otros que son propios de estudio de la Comisión Tercera de la corporación.

Figura 5.
Ejes temáticos de los P.A. presentados por los concejales

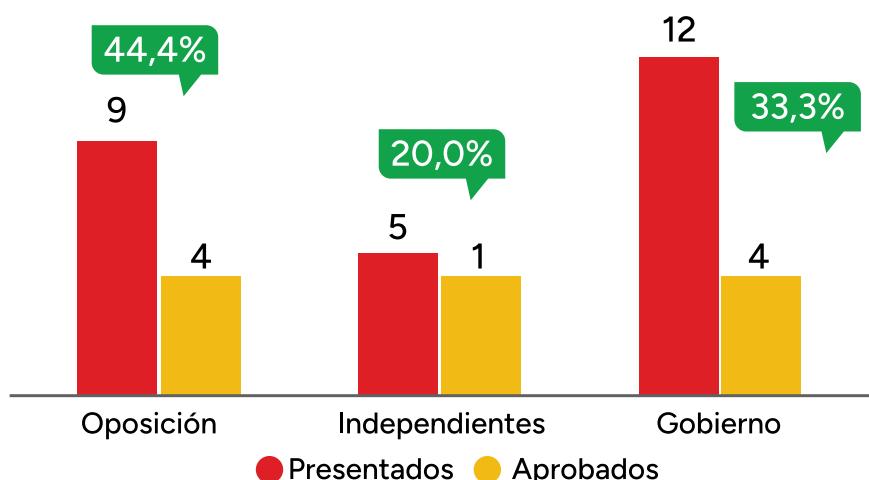


Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Aprobación de las iniciativas por posición política

En el caso de las iniciativas presentadas por los concejales, se estimó el coeficiente de aprobación considerando la posición política de las bancadas que tienen representación política en el Concejo Distrital, ya que el 79% de las curules tiene una *posición política de gobierno* (Alcaldía de Cartagena, 2025a). En el 2024, las bancadas de gobierno radicaron 12 proyectos; las de oposición, 9; y las independientes, 5. En la **Figura 6** se compara el coeficiente de aprobación entre las bancadas de gobierno, oposición e independientes. Las bancadas de gobierno lograron que 1 de cada 3 de sus iniciativas se convirtieran en Acuerdo; la bancada de oposición logró que el 44,4% de sus iniciativas fueran aprobadas; y las bancadas independientes lograron que se aprobara el 20,0% de sus iniciativas.

Figura 6.
Aprobación de P. A. según posición política de las bancadas. 2024



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

La dinámica en la aprobación de P.A. durante 2024 indica que el comportamiento de las bancadas y coaliciones internas dentro del Concejo de Cartagena permitió que las minorías tuvieran capacidad de incidencia en la agenda normativa y que, además, existe un ambiente de negociación flexible entre las bancadas que resulta favorable para que las iniciativas se conviertan en acuerdos distritales, es decir, no se presentan coaliciones con poder de veto frente a la posición política de otra coalición (Román y Ferri, 2003; Tsebelis y Ha, 2014). En este sentido, se puede inferir que la posición política de las bancadas no es factor determinante en la aprobación de los P.A., sino su viabilidad técnica, legal y fiscal.

En la **Tabla 3** se relacionan todos los Proyectos de Acuerdo que fueron presentados por los concejales del Distrito de Cartagena en la vigencia 2024.

Tabla 3.

Proyectos de Acuerdos presentados por concejales. Vigencia 2024

Proyecto de Acuerdo	Título del Proyecto	Autor (es)
P.A. 001	Por medio del cual se implementa un plan piloto de coches eléctricos con fines turísticos en el Distrito de Cartagena	Javier Julio Bejarano
P.A. 003	Por medio del cual se definen los lineamientos destinados a la creación de una política pública de plurilingüismo en las instituciones educativas públicas del Distrito de Cartagena	Emmanuel Vergara
P.A. 004	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación e implementación de los denominados "corredores seguros" en entornos académicos protectores, confiables y seguros para el Distrito de Cartagena, y se dictan otras disposiciones	Carlos Barrios
P.A. 005	Por medio del cual se reglamenta en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la Ley 2214 de junio de 2022 que promueve la vinculación y contratación de jóvenes entre 18 y 28 años en el sector público. Empleo juvenil	Javier Julio Bejarano
P.A. 006	Por medio del cual se modifican los Acuerdos Distritales No. 003 del 17 de mayo de 2013 y el Acuerdo N° 024 del 10 de diciembre del 2014 para el incremento de los recursos destinados a la ampliación de la oferta académica de educación superior en el distrito mediante el acceso a la beca del Fondo Bicentenario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones	Carlos Barrios
P.A. 007	Por el cual se conceden facultades prototípicas al alcalde distrital para que reglamente las competencias de las alcaldías locales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 36, 37 y 38 de la ley 1617 del 5 de febrero de 2013	William Pérez
P.A. 008	Lineamientos frente a la construcción y puesta en marcha del aeropuerto internacional de Bayunca	Armando Córdoba
P.A. 011	Por medio del cual se crea el sistema público distrital de prácticas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Javier Julio Bejarano
P.A. 012	Primer Empleo Juvenil: Por medio del cual se establecen medidas para la vinculación laboral de jóvenes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Laura Díaz Casas
P.A. 021	Por medio del cual se cambia el nombre de la plaza de toros monumental Cartagena de Indias por "Plaza de todos, centro de eventos culturales, artísticos y deportivos de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural"	Javier Julio Bejarano
P.A. 022	Por medio del cual se institucionaliza y reglamenta la realización del Festival Internacional de Cine de Cartagena-FICCI, con todas sus líneas de acción y se dictan otras disposiciones	Carlos Barrios
P.A. 024	Por medio del cual se reglamenta e institucionaliza en el Distrito de Cartagena de Indias la realización del Festival de Música del Caribe y se dictan otras disposiciones	Carlos Barrios
P.A. 025	Por el cual se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública residentes en Cartagena, como reconocimiento a su labor y servicio en beneficio de la ciudad y el país, de acuerdo con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y en el decreto 1345 de 2020	William Pérez
P.A. 026	Por medio del cual se institucionaliza y reglamenta en el Distrito de Cartagena de Indias, la realización del Festival de Salsa Cartagena en Clave, y se dictan otras disposiciones	Carlos Barrios

Proyecto de Acuerdo	Título del Proyecto	Autor (es)
P.A. 033	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la política pública de transición energética justa y la formación de comunidades energéticas en el distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 034	Por medio del cual se reconocen actores de la economía popular y solidaria, se crea la alianza público-popular como instrumento de reactivación económica, se articulan los sistemas de información y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 035	Por medio del cual se crea la casa del maestro en Cartagena de Indias D.T. y C. para el desarrollo formativo cultural, recreativo y personal de los educadores del distrito	Javier Julio Bejarano
P.A. 036	Por medio del cual se autoriza a la administración distrital la creación de un protocolo de gestión y control para la reparación de vías públicas en Cartagena de Indias D.T y C., y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 037	Por medio del cual se crea el parque-museo Patricia Terán, un tributo a la diosa del vallenato y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 038	Por el cual se establece el programa "Basura Cero" y se adopta como lineamiento de las políticas distritales sobre el manejo y gestión de los residuos sólidos en el distrito de Cartagena de Indias	Armando Córdoba
P.A. 039	Por medio del cual se reglamentan y consolidan las comunidades energéticas en el distrito de Cartagena en las zonas rurales y urbanas con el fin de profundizar la transición energética	Armando Córdoba
P.A. 040	Por medio del cual se rinde homenaje póstumo a Rafael Vergara Navarro y se asigna su nombre al Parque Espíritu del Manglar en Cartagena	Armando Córdoba
P.A. 041	Por medio del cual se reglamenta residualmente comportamientos contrarios a la convivencia que no han sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de policía, de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016	Pedro Aponte
P.A. 046	Por medio del cual se modifican los Acuerdos Distritales 014 de 2018 y 053 de 2021 y se dictan otras disposiciones	David Caballero
P.A. 048	Por el cual se establecen los primeros 7 días del mes de septiembre de cada año como la semana de Cartageneidad	David Caballero
P.A. 050	Por medio del cual se amplía el sistema de educación post media en el distrito de Cartagena y se ordena la utilización de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales públicas para ampliar la cobertura de educación técnica, tecnológica, profesional y cursos complementarios a través del programa la U a tu localidad, y se dictan otras disposiciones	Mónica Villalobos

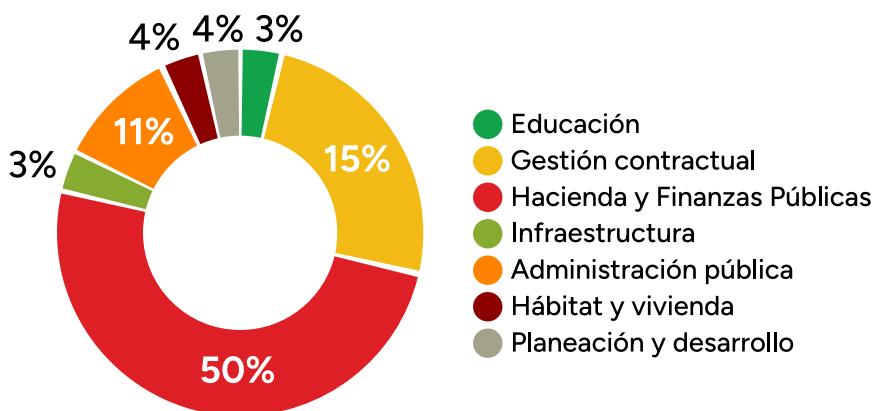
Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

1.1.2. Iniciativas de la Alcaldía Mayor

Los 28 Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía Mayor de Cartagena en la vigencia 2024 se categorizaron en 7 ejes temáticos (ver **Figura 7**). El tema principal de las iniciativas fue *Hacienda y Finanzas Públicas*, eje en el cual se incluyen iniciativas relacionadas con la gestión fiscal del Distrito como el presupuesto y sus modificaciones, la gestión tributaria y las operaciones de crédito. El segundo eje temático más recurrente está relacionado con la *Gestión contractual*, lo que comprende las inicia-

tivas por las cuales se buscaba autorización para comprometer Vigencias Futuras con el fin de contratar obras, bienes o servicios relacionados con la inversión pública y el funcionamiento de la entidad. El tercer eje más recurrente tiene que ver con asuntos de *Administración Pública*, en el cual se encuentran 3 iniciativas con incidencia en la estructura administrativa de la Alcaldía Mayor, como la que permitió la creación del Instituto Distrital de Acción Comunal y la Secretaría de Turismo.

Figura 7.
Ejes temáticos de los P.A. presentados por la Alcaldía



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

En la **Tabla 4** se presentan los Proyectos de Acuerdo que fueron presentados por la Alcaldía Mayor para estudio del Concejo Distrital de Cartagena.

Tabla 4.
Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía Mayor en la vigencia 2024

Proyecto de Acuerdo	Título
P.A. 002	Por el cual se conceden facultades extraordinarias y pro tempore al alcalde distrital del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para crear una entidad distrital del nivel descentralizado para fortalecer la acción y participación comunal y una secretaría de despacho en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 009	Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para realizar una operación de crédito público, como fuente de financiación al proyecto de inversión: construcción alcantarillado sanitario corregimientos de Bayunca y Pontezuela del distrito de Cartagena de Indias
P.A. 010	Por medio del cual se realiza una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 013	Por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2024-2027: "Cartagena, Ciudad de Derechos"
P.A. 014	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para ceder a título gratuito y/o enajenar bienes fiscales titulables ocupados ilegalmente en aplicación del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1077 de 2015 se dictan otras disposiciones

Proyecto de Acuerdo	Título
P.A. 015	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones
P.A. 016	Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para realizar una operación de crédito público y se dictan otras disposiciones
P.A. 017	Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 018	Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 019	Por el cual se adopta el estatuto de la contribución de valorización del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
P.A. 020	Por el cual se otorgan unos beneficios tributarios en el Distrito de turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 023	Por medio del cual se modifica el nombre del "Fondo Educativo Bicentenario de Cartagena" y los acuerdos 003 del 17 de mayo de 2013 y 024 del 10 de diciembre del 2014, y se dictan otras disposiciones
P.A. 027	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios derivados de la contratación de las obras de rehabilitación y mantenimiento del corredor de acceso rápido a la variante Mamonal-Gambote en la ciudad de Cartagena de indias, y la construcción de embarcaderos en la zona insular del distrito de Cartagena de indias D. T. y C, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones
P.A. 028	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones
P.A. 029	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar y se dictan otras disposiciones
P.A. 030	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para garantizar la gestión catastral en el Distrito de Cartagena de Indias con cargo a la vigencia fiscal 2025, 2026 y 2027
P.A. 031	Por medio del cual se realiza una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 032	Por el cual se establecen beneficios en la reducción de los intereses moratorios de las deudas por multas por infracciones a las normas de tránsito y la tasa por administración de la carpeta de vehículo (derechos de tránsito), y se dicen otras disposiciones
P.A. 042	Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones

Proyecto de Acuerdo	Título
P.A. 043	Por el cual se conceden facultades extraordinarias y pro tempore al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para modificar la estructura de la Administración Distrital en los niveles central y descentralizado, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones
P.A. 044	Por el cual se autoriza la creación de una sociedad pública denominada Empresa Logística y de Obras del Distrito de Cartagena –ELOP– y se dictan otras disposiciones
P.A. 045	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para adicionar el Contrato de Concesión VAL 02-06 "Construcción y mejoramiento de la vía Transversal de Barú
P.A. 047	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones
P.A. 049	Por el cual se modifica el Acuerdo 147 del 09 de agosto de 2024 y se dictan otras disposiciones
P.A. 051	Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 052	Por el cual se reglamenta el pago de impuestos distritales a través de la ejecución de obras públicas en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones
P.A. 053	Por el cual se modifica el Estatuto Tributario Distrital compilado en el Acuerdo Distrital No. 107 de 2022 y Decreto Distrital No. 0810 del 9 de junio de 2023 y se dictan otras disposiciones
P.A. 054	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones

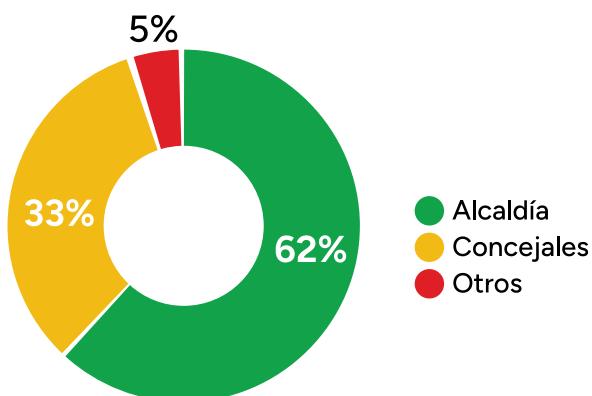
Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

1.2. Proyectos de Acuerdo estudiados en 2025

En el 2025 se presentaron 42 Proyectos de Acuerdo para estudio del Concejo Distrital. De estas iniciativas, el 62% fueron presentados por la Alcaldía Mayor; el 33% por los concejales; y el 5% por los organismos de control.

Figura 8.

Distribución porcentual de los P.A. estudiados en 2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Con respecto al mismo periodo en 2024, se registró una reducción del 46,15% en las iniciativas presentadas por los concejales, y del 7,14% en las presentadas por la Alcaldía. Se destaca que en este periodo la Contraloría Distrital presentó dos iniciativas, teniendo en cuenta que en el año 2024 los organismos de control no presentaron Proyectos de Acuerdo. En general, se estudiaron 12 iniciativas menos de las que se presentaron en el 2024.

En la **Tabla 5** se describe el estado de las iniciativas radicadas durante la vigencia 2025. De los 26 proyectos presentados por la Alcaldía, 23 son Acuerdos Distritales, 1 fue retirado y 2, archivados. Por su parte, los concejales presentaron 14 proyectos, de los cuales 7 fueron retirados; 5, archivados y 2 se convirtieron en Acuerdos Distritales. En lo que respecta a los proyectos presentados por la Contraloría Distrital, estos fueron aprobados en sus dos debates y sancionados por el Alcalde Mayor.

Tabla 5.
Estado de los P.A. Vigencia 2025

Iniciativa	Presentados	Retirados	Archivados	Sancionados
Alcaldía	26	1	2	23
Concejales	14	7	5	2
Organismos de control	2	0	0	2
Total	42	8	7	27

Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

En el 2025, las iniciativas provenientes de la Alcaldía Mayor presentaron un coeficiente de aprobación del 88,5%, lo que evidencia una fuerte articulación entre la coalición oficialista y el gobierno distrital. Por su parte, los proyectos presentados por concejales alcanzaron un 14,3% de aprobación, lo que ratifica que existen dificultades en la formulación de iniciativas por parte de estos y, por ende, su aprobación es baja.

Lo anterior refuerza un escenario de gobernabilidad vertical en el que la Alcaldía lidera y el concejo acompaña, ofreciendo ventajas para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital dado que se habilitan instrumentos como modificaciones presupuestales o vigencias futuras que facilitan la capacidad de gestión (Acuña et al, 2020). Por otra parte, la disminución de las iniciativas de los concejales se explica en que los corporados se desincentivan a presentar iniciativas ante una baja probabilidad de aprobación, esto encuentra explicación en la teoría de la elección racional puesto que los actores políticos optimizan costos y beneficios, reduciendo esfuerzos con bajas expectativas de éxito (Abitbol y Botero, 2005).

En cuanto a los proyectos presentados por los organismos de control, estos fueron aprobados en su totalidad en vista de que cumplieron con los requisitos normativos y fiscales para su aprobación. En conjunto, el 64,3% de los proyectos presentados en 2025 fueron aprobados y se convirtieron en acuerdos. Aunque se trata de un indicador favorable para el gobierno distrital, este refleja una asimetría en la aprobación de las iniciativas según su autoría.

Figura 9.
Aprobación de P.A. Vigencia 2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Proyectos de Acuerdo presentados por períodos

En el 2025 se realizaron los tres (3) períodos de sesiones ordinarias según lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno de la corporación. Adicionalmente, se convocaron tres (3) períodos de sesiones extraordinarias. El primero fue convocado mediante el Decreto 037 para el periodo comprendido entre el 03 y el 28 de febrero; el segundo, fue convocado del 15 al 30 de septiembre por medio del Decreto 2049. Finalmente, se convocó un tercer periodo de sesiones extraordinarias entre el 13 y el 23 de diciembre según lo dispuesto en el Decreto 2285 de 2025.

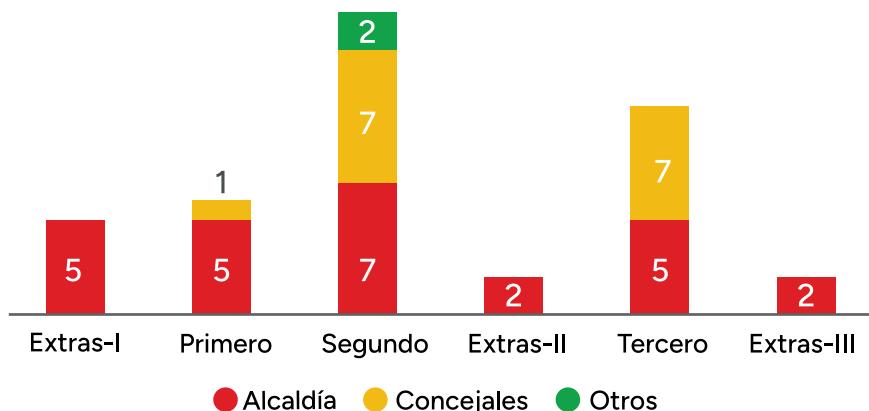
Tabla 6.
Periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias. Vigencia 2025

Sesiones	Periodo	Instalación	Clausura
Ordinarias	Primero	Marzo 1	Mayo 9
	Segundo	Junio 1	Julio 31
	Tercer	Octubre 1	Noviembre 30
Extraordinarias	Primero Decreto 037 de 2025	Febrero 3	Febrero 28
	Segundo Decreto 2049 de 2025	Septiembre 15	Septiembre 30
	Tercero Decreto 2285 de 2025	Diciembre 13	Diciembre 23

Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

En la **Figura 10** se presenta la distribución de los proyectos presentados en los diferentes períodos de sesiones que se han realizado durante la vigencia 2025. Se puede observar que el segundo periodo de sesiones ordinarias, desarrollado entre el 1 de junio y el 31 de julio, registró la mayor actividad en la dinámica normativa que realiza la corporación, pues se estudiaron 16 iniciativas, es decir, el 38% de los proyectos fue estudiado en este periodo. Asimismo, en este periodo se abrió un espacio de mayor protagonismo para los concejales, quienes presentaron el mismo número de iniciativas que la Alcaldía, al igual que se estudiaron los proyectos de la Contraloría Distrital.

Figura 10.
Proyectos de Acuerdo estudiados por períodos. Vigencia 2025

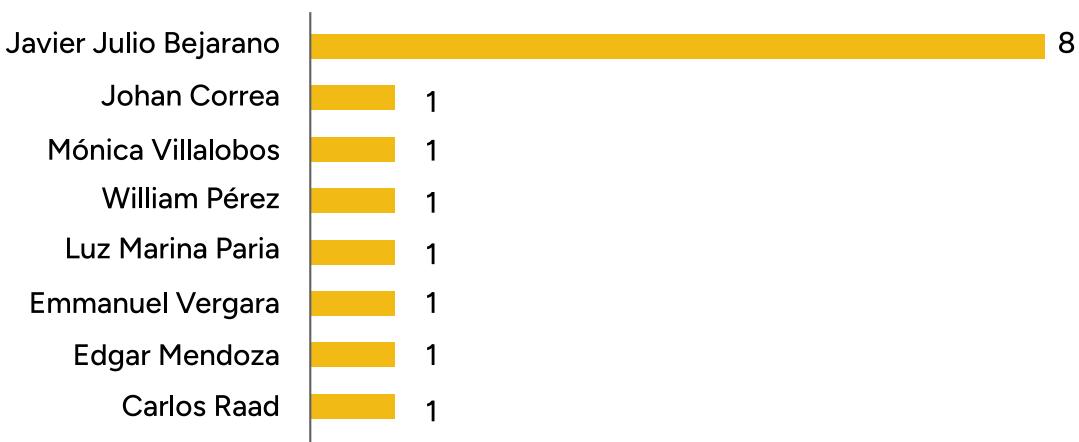


Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

1.2.1. Iniciativas de los concejales

En el 2025 los concejales presentaron 14 Proyectos de Acuerdo de iniciativa de 8 concejales, donde los concejales *Edgar Mendoza* y *Carlos Raad* fueron coautores de una de ellas. El concejal de la bancada de oposición, *Javier Julio Bejarano*, fue el autor del 57,14% de los proyectos, destacándose como el más propositivo. En este sentido, se infiere que la coalición de gobierno tiene mayor incidencia en la aprobación y trámite de las Proyectos de Acuerdo, más que en su formulación.

Figura 11.
Proyectos de Acuerdo presentados por concejales en 2025

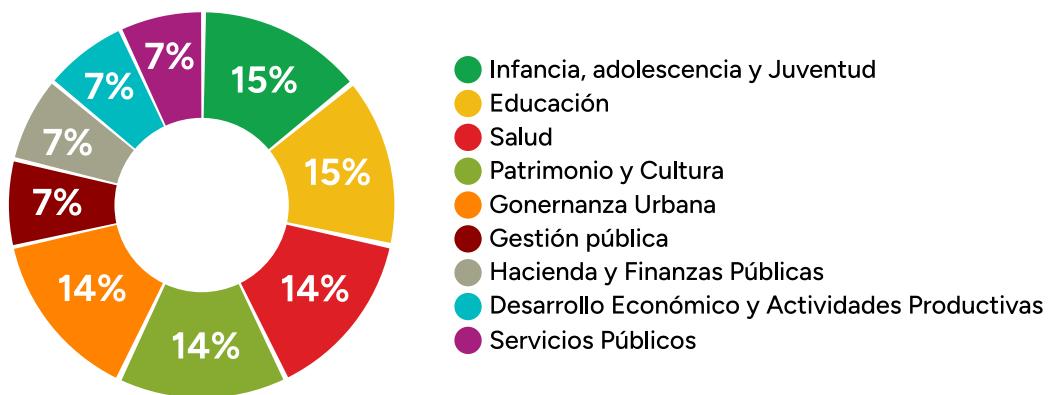


Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Ejes temáticos

En el 2025 se identificaron 10 ejes temáticos en los proyectos presentados por los concejales, lo cual muestra la heterogeneidad en los intereses y líneas de trabajo de los corporados, sin embargo, existe un marcado interés de los concejales en promover políticas relacionadas con juventud, salud, educación, identidad cultural y gobernanza urbana.

Figura 12.
Ejes temáticos de los Proyectos de Acuerdo presentados por los concejales

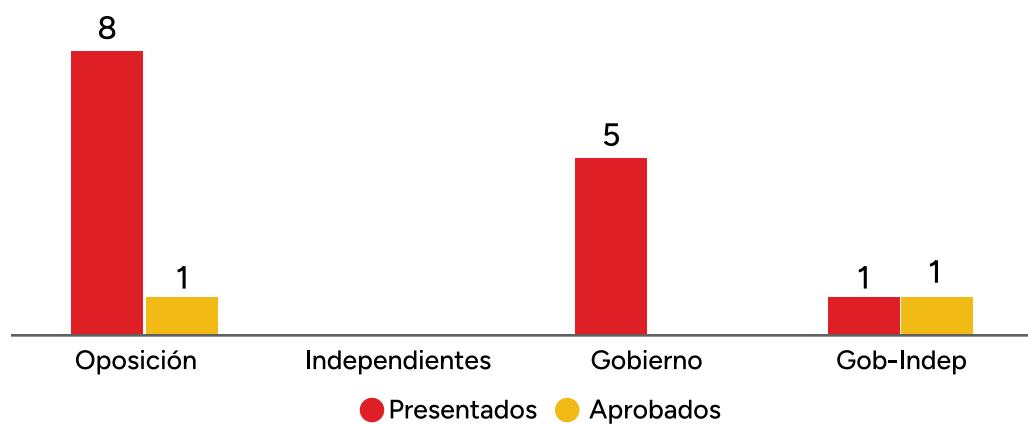


Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Aprobación de las iniciativas por posición política

En el 2025 se presentó una menor aprobación de iniciativas de los concejales reflejando un cambio importante en la gestión normativa dado que en el 2024 las bancadas, independientemente de su posición política, lograron que parte de sus iniciativas se convirtieran en Acuerdos. Por su parte, en el 2025 se aprobaron 2 iniciativas en sus dos debates, lo que redujo los coeficientes de aprobación según la posición política de las bancadas. Uno de los proyectos aprobados se presentó en coautoría entre un concejal de gobierno y uno independiente, constituyéndose en una categoría específica que sugiere la importancia de las coaliciones entre las bancadas y los consensos necesarios para viabilizar las iniciativas.

Figura 13.
Aprobación de P. A. según posición política de las bancadas. 2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

En la **Tabla 7** se relacionan los Proyectos de Acuerdo radicados por los concejales en 2025.

Tabla 7.

Proyectos de Acuerdo presentados por concejales en 2025

Proyecto de Acuerdo	Título	Autor
P.A. 063	Por medio de la cual se adopta la Semana de la Juventud en el distrito de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 070	Por medio del cual se institucionaliza la feria escolar de ciencia, pensamiento e innovación en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 072	Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Juventud 2024-2033 CONPES 03 D.T. y C, y se dictan otras disposiciones	Luz Marina Paria
P.A. 074	Por medio del cual se busca impulsar la participación de la economía popular a través de la plataforma tecnológica mi mercado popular en Cartagena de Indias D. T. Y C. – “Cartagena Compra Popular” y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 075	Por medio del cual se crea el programa distrital de fortalecimiento a bibliotecas populares y comunitarias del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 077	Por medio del cual se promueve el retiro, la reorganización y el ordenamiento progresivo del cableado aéreo del distrito de Cartagena de indias D. T. y C., y se dictan otras disposiciones	Javier Julio Bejarano
P.A. 078	Por medio del cual se institucionalizan las fiestas del pescador en el corregimiento de la Boquilla y se dictan otras disposiciones	Edgar Mendoza Carlos Raad
P.A. 081	Por medio del cual se definen los lineamientos generales para la creación de la regulación de las actividades artísticas en el espacio público, exentas del pago por aprovechamiento económico y se dictan otras disposiciones	Emmanuel Vergara
P.A. 084	Por medio del cual se establecen lineamientos para promover el acceso y uso universal de internet como servicio público esencial y se establecen medidas para la mitigación de la brecha digital en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Javier Julio Bejarano
P.A. 085	Por medio del cual se adopta un protocolo para la articulación, seguimiento y evaluación de los procesos de formación ciudadana en el Distrito de Cartagena.	Javier Julio Bejarano
P.A. 086	Por medio del cual se crea e institucionaliza la red distrital de puntos de escucha para fortalecer la salud mental juvenil con enfoque de derechos en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Javier Julio Bejarano
P.A. 088	Por medio del cual se conforma la Red Técnica Distrital de enfermedades huérfanas de Cartagena del distrito turístico y cultural y se dictan otras disposiciones	William Pérez
P.A. 092	Por medio del cual se modifican los Acuerdos 003 de 2013, 024 de 2014, 159 de 2024 y se dictan otras disposiciones	Mónica Villalobos

Proyecto de Acuerdo	Título	Autor
P.A. 094	Por medio del cual se actualiza y regula el mecanismo de presupuesto participativo del distrito de la ciudad de Cartagena de Indias, en concordancia con la ley estatutaria 1757 de 2015 y se dictan otras disposiciones	Johan Correa

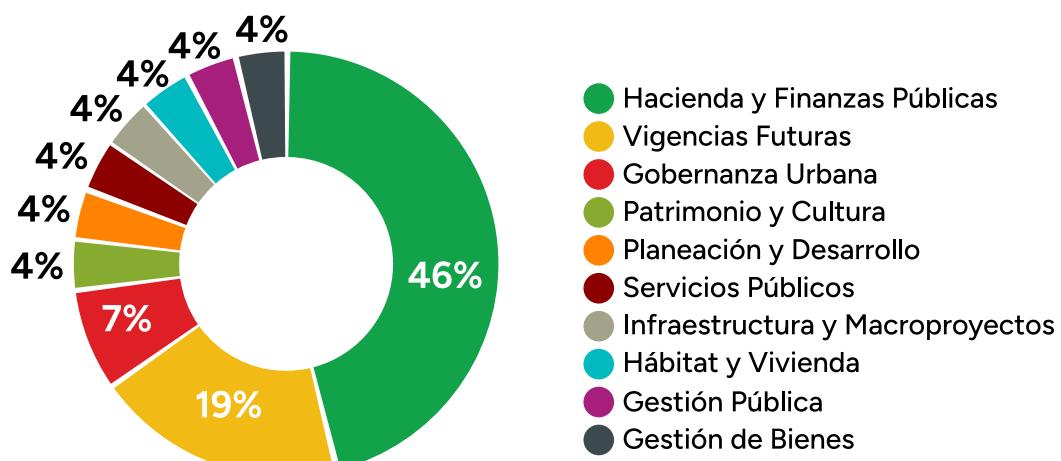
Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

1.2.2. Iniciativas de la Alcaldía Mayor

En los proyectos de iniciativa de la Alcaldía Mayor predomina el eje temático *Hacienda y Finanzas Públicas*, pues el 46% de los proyectos están relacionados con la gestión fiscal y la sostenibilidad financiera del Distrito. El segundo eje temático con mayor representatividad fue *Vigencias Futuras*, sobre el cual se presentaron 5 iniciativas; seguido por el eje temático *Gobernanza Urbana*, sobre el que se presentaron 2 proyectos. Estos tres ejes agrupan el 73% de los proyectos presentados. El 27% restante se distribuye en siete (7) ejes temáticos: *Patrimonio y Cultura*; *Planeación y Desarrollo*; *Servicios Públicos*; *Infraestructura y Macroproyectos*; *Gestión Pública*; *Hábitat y Vivienda*; *Gestión de bienes* con una (1) iniciativa presentada por cada uno.

Figura 14.

Ejes temáticos de los Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía en 2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

En la **Tabla 8** se presentan los Proyectos de Acuerdo radicados por la Alcaldía Mayor en el 2025.

Tabla 8.

Proyectos de Acuerdo presentados por la Alcaldía Mayor en 2025

Proyecto de Acuerdo	Título
P.A. 055	Por el cual se declaran de utilidad pública unos macroproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2024-2027: Cartagena, Ciudad de Derechos y se dictan otras disposiciones
P.A. 056	Por el cual se delega en el Alcalde Mayor la potestad para legalizar urbanísticamente los asentamientos humanos de origen informal en el distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones

Proyecto de Acuerdo	Título
P.A. 057	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para la prórroga del contrato de concesión 001 de 2005, para la disposición final de residuos sólidos ordinarios del distrito de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 058	Por medio del cual se efectúa una incorporación y un traslado presupuestal entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y se dictan otras disposiciones
P.A. 059	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios y se dictan otras disposiciones
P.A. 060	Por el cual se adopta el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales en Espacio Público en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones
P.A. 061	Por medio del cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el Distrito de Cartagena, y se dictan otras disposiciones
P.A. 062	Por medio del cual se define la distribución de los recursos por concepto de rendimientos financieros – ICLD, y se dictan otras disposiciones
P.A. 064	Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 065	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidad ejecutoras, en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 066	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Distrital No. 139 de 2024 y se dictan otras disposiciones
P.A. 067	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 068	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios y se dictan otras disposiciones
P.A. 069	Por medio del cual se define la distribución de los recursos con destinación específica del Impuesto Predial Unificado- IPU y se dictan otras disposiciones
P.A. 073	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, para ceder a título gratuito bienes fiscales titulables ocupados ilegalmente en aplicación del artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el decreto 1077 de 2015 se dictan otras disposiciones
P.A. 076	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones

Proyecto de Acuerdo	Título
P.A. 080	Por medio del cual se establece una condición especial de pago consistente en reducción en las tasas de intereses moratorios aplicables a las deudas tributarias de las obligaciones con plazos vencidos de la vigencia fiscal 2025 y anteriores, se reducen sanciones aplicables a los impuestos distritales y se dictan otras disposiciones
P.A. 082	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutora y una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 083	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios en vigencia posterior y se dictan otras disposiciones
P.A. 087	Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis 2026, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 089	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones
P.A. 090	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones
P.A. 091	Por medio del cual se depuran normas, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango distrital –(Etapa I)-, y se dictan otras disposiciones
P.A. 093	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutora y una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 095	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para la enajenación del predio denominado “Complejo de Raquetas” en el Distrito de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
P.A. 096	Por el cual se modifica el Acuerdo 039 de 2004 y se dictan otras disposiciones

Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

1.2.3. Iniciativas de los organismos de control

En el 2025, la Contraloría Distrital de Cartagena presentó dos (2) iniciativas para estudio del Concejo Distrital. El **P.A. 071** buscó dar cumplimiento a una sentencia del Consejo de Estado que ordenaba el reintegro de una exfuncionaria, para lo cual se creó un cargo transitorio, garantizando así el restablecimiento de sus derechos. La segunda iniciativa, el **P.A. 079**, estableció un incremento salarial del 7% para los empleados de la Contraloría, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución, la Ley 4^a de 1992 y el Decreto 620 de 2025.

Tabla 9.

Proyectos de Acuerdo presentados por los organismos de control en 2025

Proyecto de Acuerdo	Título	Autor
P.A. 071	Por medio del cual se crea un cargo transitorio en la planta de personal de la contraloría distrital de Cartagena, denominado auxiliar administrativo código 407 grado 04	Contraloría Distrital
P.A. 079	Por medio del cual se establece el incremento de la asignación básica mensual de los empleados de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2025	Contraloría Distrital

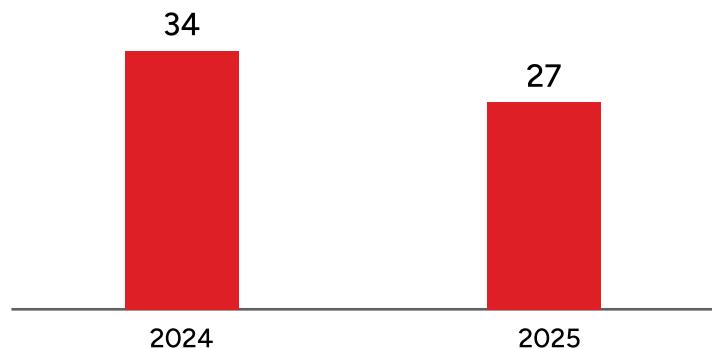
Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

2. Acuerdos Distritales

En el periodo analizado en el presente documento, se han adoptado y sancionado 61 Acuerdos Distritales: 34 en 2024 y 27 en 2025³.

Figura 15.

Acuerdos sancionados 2024-2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

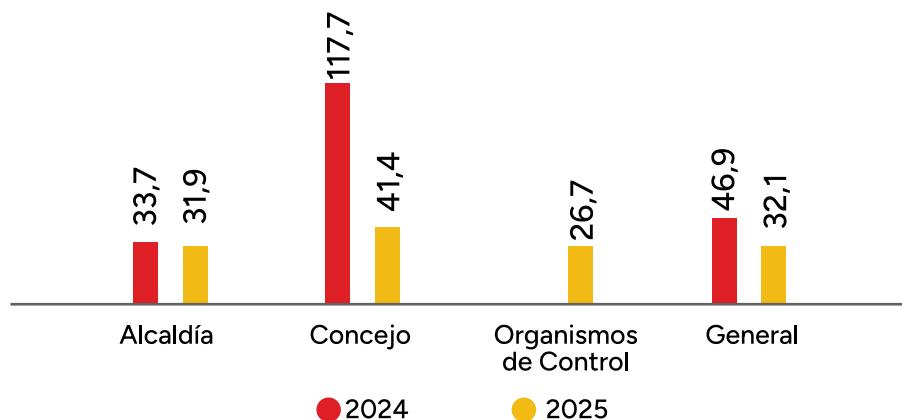
Trámite de las iniciativas

En cuanto al análisis de los días de estudio de los Proyectos de Acuerdo que se convirtieron en Acuerdos Distritales, en la **Figura 15** se puede ver que el tiempo promedio de trámite pasó de 46,9 días en 2024 a 32,1 días en 2025, es decir, hay mayor celeridad en el estudio y aprobación de las iniciativas.

Se observa que las iniciativas de la Alcaldía mantienen tiempos relativamente estables, pasando de 33,7 en 2024 a 31,9 días en 2025. Por su parte, los proyectos de los organismos de control fueron aprobados en un promedio de 26,7 días, es decir, surtieron un trámite relativamente rápido, ya que es inferior al promedio general. En el 2024, los proyectos de concejales requirieron en promedio 117,7 días para su aprobación, mientras que en 2025 se requirieron 41,4 días.

³ En cumplimiento de una sentencia judicial este año fue sancionado el P.A. 185 de 2023 el cual fue objetado por la administración anterior, sin embargo, la plenaria rechazó dichas objeciones lo cual generó la acción judicial en la que el Tribunal Administrativo de Bolívar ordenó sancionar el P.A.

Figura 16.
Días en estudio de los Acuerdos sancionados 2024-2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

2.1. Acuerdos sancionados vigencia 2024

Los Acuerdos Distritales sancionados en 2024, relacionados en la **Tabla 10**, establecen medidas fundamentales para la superación de los desafíos de la ciudad. Por ejemplo, en el ámbito educativo, se destaca la aprobación de vigencias futuras que garantizan la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sin interrupciones hasta el año 2027 y la habilitación de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales para ofrecer servicios de educación superior aumentando la capacidad de los centros de estudios universitarios en el distrito. Asimismo, se adoptaron los lineamientos para impulsar el plurilingüismo en la ciudad y la reforma al fondo distrital de becas de educación superior que pasó a denominarse “Fondo Educativo Cartagena 500 años”.

Entre esas normas, se destaca la adopción del Acuerdo Distrital que permitió modificar la estructura de la administración central con la creación de la Secretaría de Turismo y un ente del nivel descentralizado —el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe—, los cuales buscan fortalecer la gobernanza del sector turismo y el liderazgo comunal en la ciudad.

Tabla 10.
Acuerdos Distritales sancionados en 2024

Acuerdo	Sanción	Título
136	Febrero 26	Por el cual se conceden facultades extraordinarias y pro tempore al Alcalde del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para crear el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe y la secretaría de Turismo en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
137	Febrero 26	Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para realizar una operación de crédito público, como fuente de financiación al proyecto de inversión: construcción alcantarillado sanitario corregimientos de Bayunca y Pontezuela del distrito de Cartagena de Indias

Acuerdo	Sanción	Título
138	Febrero 26	Por medio del cual se realiza una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
139	Mayo 29	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cartagena, Ciudad de Derechos" y se dictan otras disposiciones
140	Mayo 29	Por el cual se autoriza a la Alcaldía Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones
141	Junio 18	Por medio del cual se implementa un piloto de coches eléctricos con fines turísticos para el Distrito de Cartagena
142	Julio 24	Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
143	Julio 25	Por el cual se otorgan unos beneficios tributarios en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y se dictan otras disposiciones
144	Agosto 2	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
145	Julio 31	Por el cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de los denominados corredores seguros en entornos académicos protectores, confiables y seguros para el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones
146	Agosto 5	Por el cual se autoriza a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para ceder a título gratuito bienes fiscales titulables ocupados ilegalmente en aplicación del artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el decreto 1077 de 2015 y se dictan otras disposiciones
147	Agosto 9	Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para realizar una operación de crédito como fuente de financiación de algunos proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital y se dictan otras disposiciones
148	Agosto 12	Por el cual se modifica el nombre del "Fondo Educativo Bicentenario de Cartagena" y los Acuerdos 003 del 17 de mayo de 2013 y 024 del 10 de diciembre del 2014 y se dictan otras disposiciones
149	Agosto 12	Por medio del cual se definen los lineamientos destinados a la creación de una política pública de plurilingüismo en las instituciones educativas públicas del Distrito de Cartagena
150	Agosto 12	Por el cual se adopta el nuevo estatuto de la contribución de valorización del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
151	Septiembre 27	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones

Acuerdo	Sanción	Título
152	Septiembre 30	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para garantizar la gestión catastral en el Distrito de Cartagena de Indias con cargo a la vigencia fiscal 2025, 2026 y 2027</i>
153	Septiembre 30	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios derivados de la contratación de las obras de rehabilitación y mantenimiento del corredor de acceso rápido a la variante Mamonal-Gambote en la ciudad de Cartagena de indias, y la construcción de embarcaderos en la zona insular del distrito de Cartagena de indias D. T. y C, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones</i>
154	Septiembre 30	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones</i>
155	Octubre 31	<i>Por el cual se establecen beneficios en la reducción de intereses moratorios de las deudas por multas por infracciones a las normas de tránsito y la tasa por administración de la carpeta de vehículo (derechos de tránsito), y se dicen otras disposiciones</i>
156	Noviembre 5	<i>Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras y una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones</i>
157	Noviembre 25	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones</i>
158	Diciembre 9	<i>Por medio del cual se modifican los Acuerdos Distritales 014 de 2018 y 053 de 2021 y se dictan otras disposiciones</i>
159	Diciembre 9	<i>Por medio del cual se amplía el sistema de educación posmedia del distrito de Cartagena y se ordena la utilización de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales públicas para ampliar la cobertura de educación técnica, tecnológica, profesional y complementaria, mediante el programa "La U a tu localidad", y se dictan otras disposiciones</i>
160	Diciembre 11	<i>Por medio del cual se modifica el Acuerdo 147 del 9 de agosto de 2024 y se dictan otras disposiciones</i>
161	Diciembre 11	<i>Por medio del cual se crea y adopta el mecanismo de pago de impuestos distritales a través de la ejecución de obras y proyectos públicos en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones</i>
162	Diciembre 11	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para adicionar el Contrato de Concesión VAL 02-06 "Construcción y mejoramiento de la vía Transversal de Barú"</i>
163	Diciembre 11	<i>Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones</i>

Acuerdo	Sanción	Título
164	Diciembre 11	<i>Por el cual se establecen beneficios para los veteranos de la fuerza pública residentes en la ciudad de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y en el Decreto 1345 de 2020</i>
165	Diciembre 11	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de obras, bienes y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones</i>
166	Diciembre 11	<i>Por medio del cual se establecen medidas para la contratación de jóvenes, se implementa la ley 2214 de junio de 2022 y se crea el sistema público de prácticas en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias</i>
167	Diciembre 11	<i>Por medio del cual se reconocen a los actores de la economía popular y solidaria, se crea la alianza público popular como instrumento de reactivación económica, se articulan los sistemas de información, y se dictan otras disposiciones</i>
168	Diciembre 11	<i>Por medio del cual se cambia el nombre de Plaza de Toros monumental de Cartagena por: Plaza de Todos Centro de eventos culturales, artísticos, deportivos, religiosos y otros de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural</i>
169	Diciembre 11	<i>Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones</i>

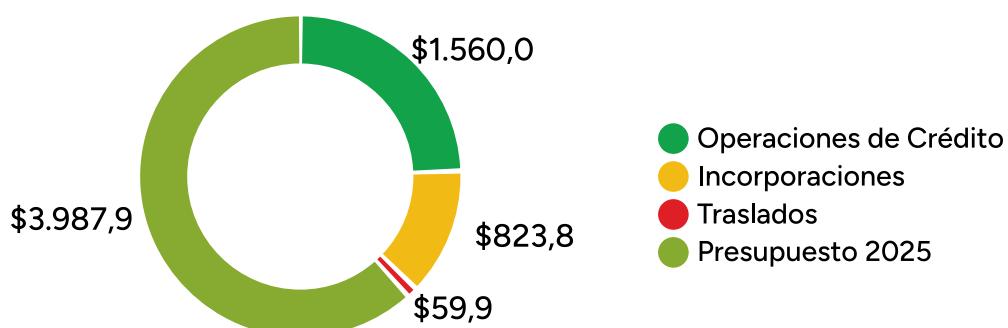
Fuente. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

2.1.1. Incidencia en las finanzas públicas

Entre los Acuerdos sancionados en 2024 se debe destacar su incidencia en las finanzas públicas del Distrito, pues la corporación estudió y aprobó recursos por alrededor de 6,4 billones de pesos mediante operaciones de crédito, modificaciones presupuestales y la adopción del presupuesto para la vigencia fiscal 2025. Estos recursos viabilizan la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: "Cartagena, Ciudad de Derechos" y las actividades misionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Figura 17.

Recursos aprobados en la vigencia 2024



Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2024

Incorporaciones presupuestales

El Concejo Distrital de Cartagena aprobó la incorporación de \$823 mil millones de pesos al presupuesto de la vigencia fiscal 2024. El 49% de estos recursos se destinaron a las unidades ejecutoras *Secretaría de Infraestructura* (136,7 mil millones), *Secretaría de Educación* (136,3 mil millones) y *Despacho del Alcalde* (134,5 mil millones), lo que refleja las prioridades de la Alcaldía Mayor con inversiones en obras públicas, fortalecimiento del sistema educativo y proyectos estratégicos del despacho del alcalde. También se deben destacar los montos asignados al *DADIS*, *Distriseguridad*, *Secretaría General* y *Secretaría del Interior*, con lo cual se impulsaron proyectos y acciones relacionadas con la gestión administrativa, la seguridad y la salud.

Estas modificaciones fueron adoptadas mediante cinco Acuerdos Distritales: 138, 142, 144, 156 y 163 de 2024.

Tabla 11.
Montos incorporados por unidades ejecutoras en 2024

Unidad Ejecutora	Monto	Participación
Secretaría de Infraestructura	\$ 136.704.230.767,25	16,59%
Secretaría de Educación	\$ 136.356.387.178,13	16,55%
Despacho del Alcalde	\$ 134.504.622.633,07	16,33%
DADIS	\$ 81.746.036.550,02	9,92%
Distriseguridad	\$ 54.360.032.461,45	6,60%
Secretaría General	\$ 49.347.542.701,39	5,99%
Secretaría de Interior	\$ 44.813.943.233,22	5,44%
CORVIVIENDA	\$ 39.828.661.460,05	4,83%
FONPECAR	\$ 38.617.957.615,15	4,69%
IDER	\$ 26.442.235.516,52	3,21%
Secretaría de Participación	\$ 20.940.665.783,18	2,54%
Secretaría de Hacienda	\$ 19.322.781.051,80	2,35%
EPA	\$ 15.114.202.997,72	1,83%
DATT	\$ 8.082.742.785,41	0,98%
Secretaría de Planeación	\$ 8.023.473.657,37	0,97%
IPCC	\$ 6.926.506.740,14	0,84%
Departamento Administrativo de Valorización	\$ 1.443.271.658,00	0,18%
Contraloría Distrital	\$ 1.220.195.449,08	0,15%
Localidad Histórica y del Caribe	\$ 5.814.755,61	0,00%
Localidad de la Virgen	\$ 5.723.480,26	0,00%
Total	\$ 823.807.028.474,82	100,00%

Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2024

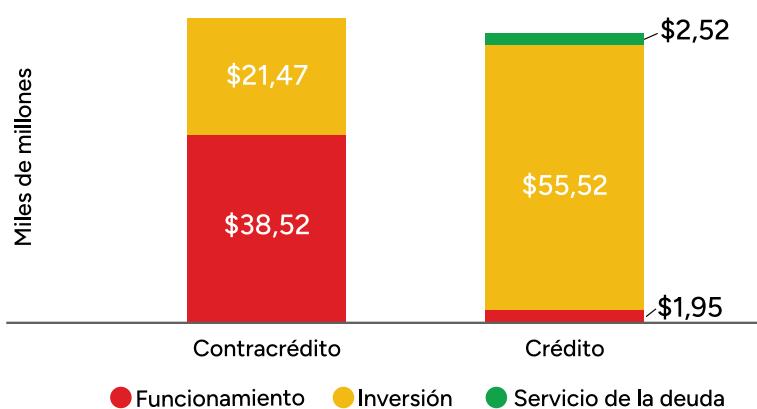
Traslados presupuestales

Por otra parte, en el 2024 se aprobaron traslados presupuestales entre unidades ejecutoras por un monto de \$59.985 millones de pesos que representaron el 0,9% del

total de recursos estudiados por la corporación. En los contracréditos⁴ autorizados en 2024, el 64% de los recursos correspondían a gastos de funcionamiento y el 36% a inversión. Estos recursos fueron destinados en un 93% a gastos de inversión, 4% a servicio de la deuda y 3% a funcionamiento. Por tanto, se puede deducir que mediante estas operaciones presupuestales se fortaleció la ejecución de los proyectos de inversión del plan de desarrollo vigente.

Figura 18.

Descripción de los contracrédito y créditos autorizados por rubro presupuestal



Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales 2024

En la **Tabla 12** se describe la distribución de los recursos entre unidades ejecutoras en la vigencia fiscal 2024, donde el 55,01% del monto contracreditado se hizo al *Fondo de Pensiones*, seguido por el *Despacho del Alcalde* (13,62%), la *Secretaría de Hacienda* (10,81%) y la *Secretaría de Infraestructura* (9,12%). En contraste, estos recursos fueron destinados principalmente al *Despacho del Alcalde* y el *Departamento de Valorización* (20,8% cada uno), la *Secretaría de Educación* (20%), la *Secretaría General* (17,8%) y la *Secretaría del Interior* (12,3%), lo que indica una reasignación hacia áreas de gestión estratégica, educación y fortalecimiento institucional.

Tabla 12.

Descripción de los créditos y contracrédito entre unidades ejecutoras aprobados

Unidad Ejecutora	Contra-credi		Crédito	
	Monto	%	Monto	%
CORVIVIENDA	\$ 1.500.000.000	2,50%		
DATT	\$ 123.107.624	0,21%		
EPA	\$ 300.000.000	0,50%		
Secretaría de Infraestructura	\$ 5.469.148.311	9,12%		
Secretaría de Planeación	\$ 3.210.015.947	5,35%		
UMAYOR	\$ 1.484.404.550	2,47%		
Fondo de Pensiones	\$ 3.000.000.000	55,01%		
Despacho del Alcalde	\$ 170.347.456	13,62%	\$ 12.500.000.000	20,8%
Secretaría de Hacienda	\$ 6.481.747.732	10,81%	\$ 2.515.937.370	4,2%
Secretaría de Participación	\$ 247.047.661	0,41%	\$ 1.800.000.000	3,0%

⁴ Operación contable mediante la cual se disminuye o se resta un monto de una partida presupuestal previamente aprobada, con el fin de trasladar esos recursos a otra partida.

Unidad Ejecutora	Contracrédito		Crédito	
	Monto	%	Monto	%
Departamento de Valorización			\$ 12.500.000.000	20,8%
Secretaría de Educación			\$ 12.000.000.000	20,0%
Secretaría General			\$ 10.669.881.911	17,8%
Secretaría del Interior			\$ 7.400.000.000	12,3%
Instituto Comunal			\$ 600.000.000	1,0%
Total	\$ 59.985.819.281	100,00%	\$ 59.985.819.281	100,0%

Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2024

Operaciones de Crédito

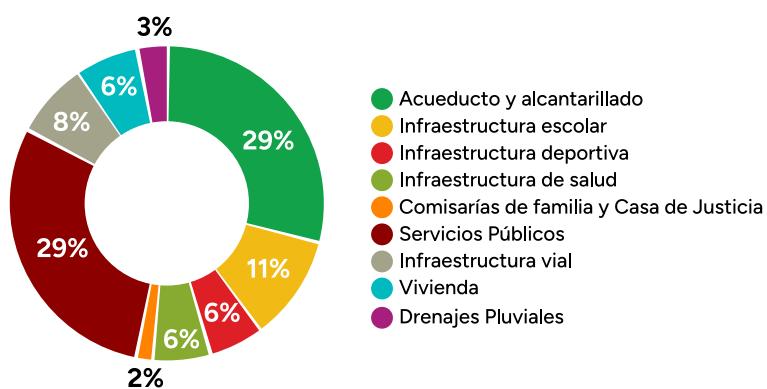
En la vigencia 2024 se autorizó al Alcalde Mayor la realización de dos operaciones de crédito por un monto de **1,56 billones de pesos** que representaron el **24,3%** de los recursos totales que estudió la corporación en la vigencia 2024. Mediante el Acuerdo 137 se autorizó un cupo de endeudamiento para financiar la construcción del alcantarillado sanitario en los corregimientos de Bayunca y Pontezuela, con el fin de garantizar los derechos de las comunidades étnicas que habitan en dichos corregimientos.

Por su parte, el Acuerdo 147 autorizó una operación de crédito por un monto de 1,5 billones que según lo aprobado en el Acuerdo 160 se destinará a vivienda, infraestructura de salud, infraestructura deportiva, infraestructura vial, acueducto y alcantarillado, drenajes pluviales y control de inundaciones. Las inversiones realizadas mediante este crédito permiten el cumplimiento de metas definidas en las líneas estratégicas *Vida Digna, Seguridad Humana, Desarrollo Económico Equitativo y Ciudad Conectada* del PDD 2024-2027.

En la **Figura 19** se describe la destinación de los recursos autorizados mediante las operaciones de crédito autorizadas por el Concejo Distrital donde los sectores de inversión de acueducto y alcantarillado así como infraestructura vial reciben el 29% cada uno mientras infraestructura escolar recibe el 11% donde por cada 100 pesos de recursos de capital que reciba el Distrito de Cartagena, 69 será destinados a mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, la infraestructura vial y las condiciones de los colegios oficiales; lo cual representa las principales demandas de los cartageneros.

Figura 19.

Destinación de los recursos autorizados mediante operaciones de crédito en 2024.



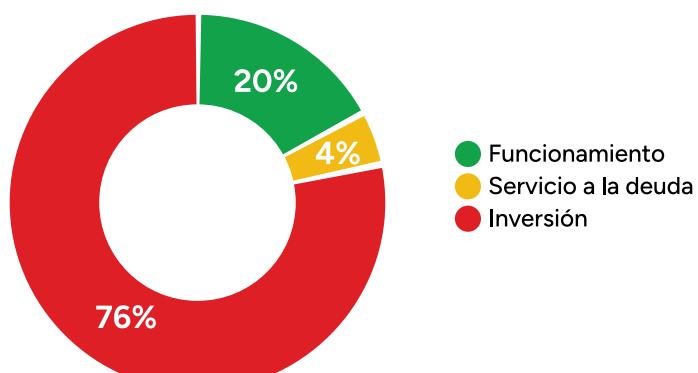
Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Presupuesto Distrital

Mediante el Acuerdo 169 de 2024 se adoptó el presupuesto distrital para la vigencia fiscal 2025 por un monto de **3,98 billones** de pesos de los cuales el 76% se destinó a inversión; 4%, a servicio de la deuda y 20% para los gastos de funcionamiento. El presupuesto adoptado para la vigencia 2025 tuvo un crecimiento del 16,66% frente al que se aprobó para el 2024.

Figura 20.

Presupuestal Distrital Vigencia 2025



Fuente. Acuerdo Distrital 169 de 2024

2.1.2. Relación con el Plan de Desarrollo Distrital

Con la adopción del Acuerdo 139 de 2024⁵ se establecieron cinco líneas estratégicas que representan los 5 desafíos de la actual administración "...para pensar a Cartagena como una ciudad de derechos" (Acuerdo 139 de 2024). Por lo anterior, en este apartado se presenta la relación entre los acuerdos sancionados con posterioridad a la adopción del PDD 2024-2027 y sus líneas estratégicas.

Los acuerdos sancionados en 2024 muestran una mayor articulación con la línea estratégica *Vida Digna*, con 15 acuerdos que establecen disposiciones orientadas a garantizar derechos como educación, cultura, vivienda y servicios básicos, con lo cual se prioriza la atención de retos sociales como la reducción de la pobreza multidimensional. Asimismo, se identificó un importante grupo de normas distritales relacionadas con las líneas estratégicas *Ciudad Conectada y Sostenible* (10 Acuerdos) y *Seguridad Humana* (9 Acuerdos), lo que evidencia un esfuerzo complementario en mejorar la infraestructura, la movilidad y la seguridad integral de los cartageneros. En cuanto a las líneas *Desarrollo Económico Equitativo* e *Innovación Pública y Participación Ciudadana*, se encontraron 8 acuerdos relacionados con cada una.

Además, se resaltan los Acuerdos Distritales 156, 160, 165 y 169, los cuales integran simultáneamente cuatro o cinco líneas estratégicas, reflejando un enfoque transversal y de mayor alcance en la política pública. La **Tabla 13** sugiere que, aunque la mayoría de los Acuerdos se enmarcan en un solo eje, existen algunas normas que tienen una vocación integral e inciden de manera amplia en la transformación de la ciudad.

5 Por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena, Ciudad de Derechos"

Tabla 13.
 Acuerdos Distritales de 2024 y líneas Estratégicas del PDD 2024-2027

Acuerdo	Seguridad Humana	Vida Digna	Desarrollo Económico Equitativo	Ciudad Conectada	Innovación Pública
140	✓	✓			
141				✓	
142					
143			✓		✓
144	✓			✓	
145	✓				
146		✓			
147	✓	✓		✓	
148		✓			
149		✓			
150			✓		
151		✓			
152					✓
153				✓	
154		✓			
155					✓
156	✓	✓	✓	✓	✓
157				✓	✓
158					
159		✓			
160	✓	✓	✓	✓	
161					✓
162				✓	
163	✓	✓			
164		✓	✓		
165	✓	✓		✓	✓
166			✓		
167			✓		
168		✓			
169	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Figura 21

Número de Acuerdos relacionados con líneas estratégicas del PDD 2024-2027. Vigencia 2024



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

2.2. Acuerdos sancionados vigencia 2025

En la vigencia 2025 se adoptaron 27 Acuerdos Distritales que se presentan en la **Tabla 14**. Dentro de las decisiones adoptadas por el Concejo Distrital se destacan:

- La declaratoria de utilidad pública de macroproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital, tales como la construcción de los intercambiadores viales de Bomba del Amparo, Ternera, La Carolina y Ceballos.
- La legalización urbanística de asentamientos humanos de origen informal, lo cual incide en la calidad de vida de los residentes en zonas de la Localidad Industrial y de la Bahía como es el caso de los asentamientos Arroz Barato, Villa Gloria, La Sevillana y otros.
- La reglamentación de la publicidad exterior visual y la creación del Permiso Único de Filmaciones (PUFAC).
- La asignación de fuentes de financiación para la sostenibilidad financiera del recién creado Instituto Distrital de Acción Comunal con rentas de excedentes financieros y el Impuesto Predial Unificado (IPU).
- La modificación del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías para financiar proyectos como el Distrito Creativo de Manga, la construcción del Centro de Bienestar Animal y la ampliación del Sistema de Transporte Transcaribe.
- El compromiso de vigencias futuras ordinarias para la ejecución de las siguientes obras: I) Intercambiador vial de Ternera; II) Construcción y rehabilitación de la malla vial; III) Prevención y control de inundaciones en Castillo grande y Bocagrande; IV) Fortalecimiento de la infraestructura deportiva en la zona rural y urbana del Distrito.
- La autorización para ceder bienes fiscales inmuebles ocupados de manera ilegal para avanzar en la titulación de predios y brindar seguridad jurídica a sus propietarios.
- La depuración de normas de rango distrital adoptadas entre 2008 y 2023

Tabla 14.
 Acuerdos sancionados en la vigencia 2025

Acuerdo	Sanción	Título
170	Marzo 3	Por el cual se delega en el Alcalde Mayor la potestad para legalizar urbanísticamente asentamientos humanos de origen informal en el distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones
171	Marzo 3	Por medio del cual se efectúa una incorporación y un traslado presupuestal entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
172	Marzo 7	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios y se dictan otras disposiciones
173	Marzo 21	Por medio del cual se determinan motivos de utilidad pública sobre unos macroproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2024-2027: Cartagena, Ciudad de Derechos y se dictan otras disposiciones
174	Mayo 6	Por medio del cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el Distrito de Cartagena, y se dictan otras disposiciones
175	Mayo 8	Por el cual se crea el permiso unificado de filmaciones audiovisuales en espacio público en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones
176	Mayo 8	Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
177	Mayo 9	Por medio del cual se define la distribución de los recursos por concepto de rendimientos financieros - ICLD, y se dictan otras disposiciones
178	Mayo 12	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
179	Junio 26	Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
180	Julio 7	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Distrital No. 139 de 2024 y se dictan otras disposiciones
181	Julio 10	Por medio del cual se establece la distribución de los recursos con destinación específica del impuesto Predial Unificado-IPU y se dictan otras disposiciones

Acuerdo	Sanción	Titulo
182	Julio 17	<i>Por medio del cual se crea un cargo transitorio en la planta de personal de la Contraloría distrital de Cartagena denominado auxiliar administrativo código 407 grado 04, en cumplimiento de una sentencia judicial y se dictan otras disposiciones</i>
183	Julio 21	<i>Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias y se dictan otras disposiciones</i>
184	Julio 21	<i>Por medio del cual se institucionalizan las fiestas del pescador en el corregimiento de la boquilla y se dictan otras disposiciones</i>
185	Julio 21	<i>Por el cual se otorga al alcalde mayor del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios y se dictan otras disposiciones</i>
186	Julio 29	<i>Por medio del cual se establece el incremento de la asignación básica mensual de los funcionarios de la contraloría distrital de Cartagena de indias para la vigencia 2025</i>
187	Julio 29	<i>Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de indias, para ceder a título gratuito bienes fiscales titulables ocupados ilegalmente en aplicación del artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el decreto 1077 de 2015, y se dictan otras disposiciones</i>
188	Julio 30	<i>Por medio del cual se establece una condición especial de pago consistente en reducción en las tasas de intereses moratorios aplicables a las deudas tributarias de las obligaciones con plazos vencidos de la vigencia fiscal 2025 y anteriores, se reducen sanciones aplicables a los impuestos distritales y se dictan otras disposiciones</i>
189	Octubre 1	<i>Por medio del cual se efectúa un traslado entre unidades ejecutora y una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones</i>
190	Octubre 1	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios en vigencia posterior y se dictan otras disposiciones</i>
191	Noviembre 20	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones</i>
192	Noviembre 24	<i>Mediante el cual se prioriza la proyección y organización de minoristas y vendedores del mercado publico Bazurto como reactivador de la economía y alternativa en solución de sustento y alimentación principalmente a los pobres monetarios como a la extrema pobreza cartagenera paralela al cumplimiento del fallo de acción popular del tribunal administrativo de Bolívar de noviembre de 2010 que conmida al distrito a realizar el traslado definitivo del mercado de Bazurto.</i>
193	Noviembre 25	<i>Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones</i>

Acuerdo	Sanción	Título
194	Diciembre 1	Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis 2026, del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones
195	Diciembre 1	Por medio del cual se depuran normas, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango distrital -(Et 101 I)-, se dictan otras disposiciones
196	Diciembre 1	Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y servicios y se dictan otras disposiciones

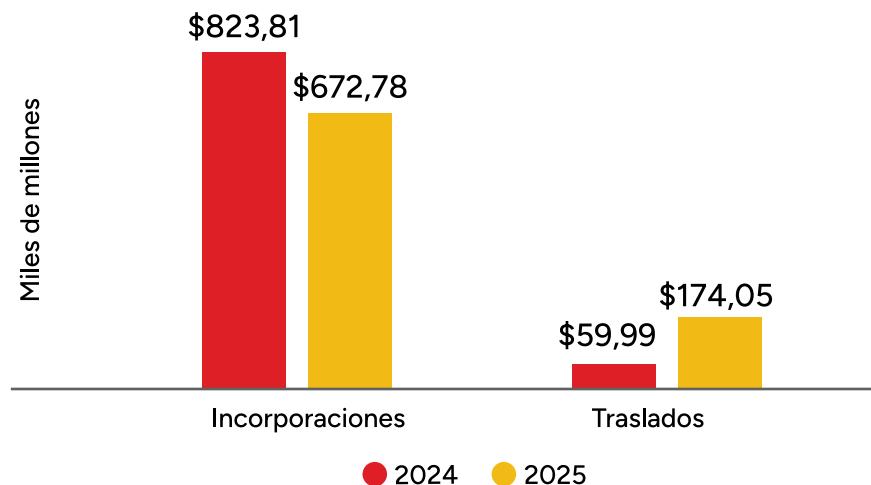
Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

2.2.1. Incidencia en las finanzas públicas

En las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia 2025 se han estudiado 846.833 millones de pesos de los cuales 174.049 millones corresponden a traslados presupuestales y 672.783 millones a incorporaciones (ver **Figura 22**). Además, se estudió el presupuesto para la vigencia 2026 por un monto de 4,56 billones y no se presentaron solicitudes para la autorización de cupos de endeudamiento. En general, los Acuerdos adoptados en este periodo destinan recursos por **5,41 billones** para las finanzas del distrito.

Figura 22.

Recursos aprobados mediante traslados e incorporaciones al presupuesto 2025



Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2025

Incorporaciones presupuestales

En el 2025 el monto de las incorporaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Distrital asciende a un monto de 672.783 millones de pesos, lo que implica alrededor de 151.000 millones de pesos menos que las incorporaciones realizadas en la vigencia anterior.

La Secretaría de Educación fue la unidad ejecutora con mayor monto incorporado (158.244 millones) en la vigencia 2025, seguida por la Secretaría General (112.017 millones), el Despacho del Alcalde (71.904 millones), la Secretaría del Interior (47.058 millones), el Fondo de Pensiones (43.781 millones) y el IDER (32.538 millones). Estas dependencias recibieron el 69,2% de los recursos incorporados, lo cual permitirá la ejecución de sus actividades misionales y proyectos de inversión.

Tabla 15.
Montos incorporados por unidades ejecutoras en 2025

Unidad Ejecutora	Monto	Participación
Secretaría de Educación	\$ 158.244.139.395,35	23,52%
Secretaría General	\$ 112.017.434.895,57	16,65%
Departamento de Valorización	\$ 25.222.473.562,15	3,75%
Secretaría de Infraestructura	\$ 30.114.354.688,36	4,48%
Secretaría de Participación	\$ 9.018.551.231,29	1,34%
Secretaría de Hacienda	\$ 21.338.942.957,21	3,17%
Secretaría del Interior	\$ 47.058.563.573,15	6,99%
Despacho del Alcalde	\$ 71.904.175.629,82	10,69%
CORVIVIENDA	\$ 27.470.255.814,01	4,08%
Distriseguridad	\$ 21.408.824.336,85	3,18%
FONPECAR	\$ 43.781.688.804,21	6,51%
DADIS	\$ 27.310.642.912,15	4,06%
DATT	\$ 14.751.935.820,16	2,19%
IDER	\$ 32.538.520.661,34	4,84%
IPCC	\$ 15.196.561.351,35	2,26%
EPA	\$ 14.667.180.232,40	2,18%
Secretaría de Planeación	\$ 691.605.310,44	0,10%
Contraloría Distrital	\$ 36.487.418,11	0,01%
Localidad Histórica y del Caribe	\$ 5.819.700,32	0,00%
Localidad de la Virgen	\$ 5.728.347,62	0,00%
Total	\$ 672.783.886.641,86	100,00%

Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2025

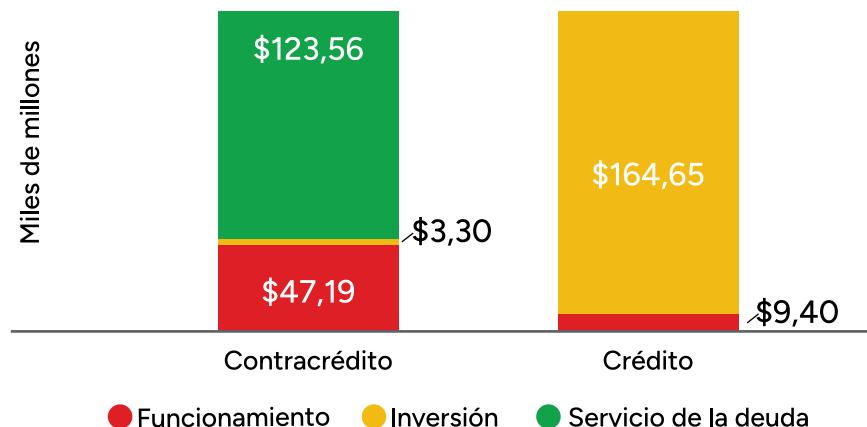
Traslados presupuestales

En la vigencia fiscal 2025 se han autorizado traslados entre unidades ejecutoras equivalentes a 174.049 millones de pesos, lo que representa un aumento del 190% frente al monto de los traslados que se realizaron en toda la vigencia 2024.

Los recursos contracreditados en la vigencia 2025 corresponden en un 71% a servicio de la deuda, 27% a funcionamiento y el 2% a inversión. Estos recursos fueron destinados en un 95% a gastos de inversión y el 5% para gastos de funcionamiento. En este sentido se mantiene el enfoque en fortalecer el rubro de inversión con la finalidad de ejecutar proyectos estratégicos y avanzar en las metas del Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos".

Figura 23.

Descripción de los créditos y contracrédito autorizados en 2025



Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2025

Los recursos contracreditados en la vigencia 2025 provienen de 4 unidades ejecutoras: Secretaría de Hacienda (131.261 millones), Fondo de Pensiones (37.386 millones), Secretaría General (5.000 millones) e IDER (401 millones). Las dependencias que recibieron principalmente estos recursos fueron la Secretaría de Infraestructura (54.172 millones), el Despacho del Alcalde (50.000 millones), Secretaría de Educación (20.775 millones) y el IDER (13.401 millones) —a estas unidades ejecutoras se destinaron 79,5 de cada 100 pesos trasladados.

Tabla 16.

Descripción de los créditos y contracréditos aprobados por unidades ejecutoras

Unidad Ejecutora	Contracrédito		Crédito	
	Monto	%	Monto	%
Fondo de Pensiones	\$ 37.386.523.729	21,5%		
IDER	\$ 401.179.608	0,2%	\$ 13.401.179.608,0	7,7%
Secretaría General	\$ 5.000.000.000	2,9%	\$ 7.855.780.329,0	4,51%
Secretaría de Hacienda	\$ 131.261.744.425,89	75,4%	\$ 2.400.000.000,0	1,38%
Contraloría Distrital			\$ 3.895.190.388,9	2,24%
DADIS			\$ 6.600.000.000,0	3,79%
Despacho del Alcalde			\$ 50.000.000.000,0	28,73%
Secretaría de Educación			\$ 20.775.032.590,0	11,94%
Secretaría de Infraestructura			\$ 54.172.264.847,0	31,12%
Secretaría del Interior			\$ 9.000.000.000,0	5,17%
Secretaría de Participación			\$ 5.000.000.000,0	2,87%
Secretaría de Planeación			\$ 900.000.000,0	0,52%
Secretaría de Turismo			\$ 50.000.000,0	0,03%
Total	\$ 174.049.447.762,89	100%	\$ 174.049.447.762,89	100%

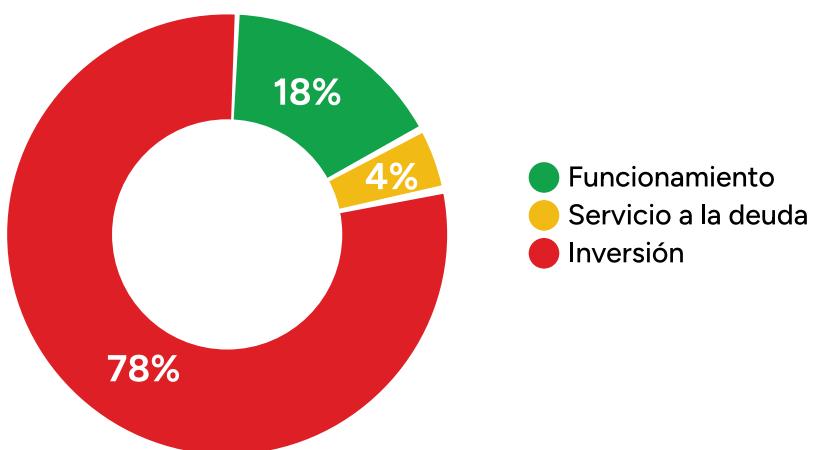
Fuente. Elaboración propia con datos de los Acuerdos Distritales de 2025

Presupuesto Distrital

Mediante el Acuerdo 194 de 2025 se adoptó el presupuesto distrital para la vigencia fiscal 2026 por un monto de **4,56 billones** de pesos de los cuales el 78% se destinó a inversión; 4%, a servicio de la deuda y 18% para los gastos de funcionamiento. El presupuesto adoptado para la vigencia 2026 tuvo un crecimiento del 14,5% frente al que se aprobó para el 2025.

Figura 24.

Presupuestal Distrital Vigencia 2026



Fuente. Acuerdo Distrital 194 de 2025

2.2.2. Relación con el Plan de Desarrollo Distrital

En este apartado se describe la alineación temática de los acuerdos sancionados durante 2025 con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos”. Las líneas estratégicas *Vida Digna* y *Ciudad Conectada* concentran el mayor número de acuerdos relacionados, cada una con 15 acuerdos, reflejando prioridades en la garantía de derechos sociales y gobernanza urbana. Sigue la línea de *Innovación pública* (9 acuerdos), mientras *Seguridad Humana* y *Desarrollo Económico* registraron 6 acuerdos cada una. Esta relación muestra que la agenda normativa del 2025 se articuló principalmente con áreas asociadas a la calidad de vida, sostenibilidad urbana y fortalecimiento institucional.

Tabla 17.

Acuerdos Distritales 2025 y líneas estratégicas del PDD 2024-2027

Acuerdo	Seguridad Humana	Vida Digna	Desarrollo Económico Equitativo	Ciudad Conectada	Innovación Pública
170		✓		✓	
171	✓	✓	✓	✓	✓
172		✓		✓	
173				✓	

Acuerdo	Seguridad Humana	Vida Digna	Desarrollo Económico Equitativo	Ciudad Conectada	Innovación Pública
174				✓	
175		✓			
176	✓	✓		✓	
177					✓
178	✓	✓	✓	✓	✓
179					
180		✓		✓	
181					✓
182					
183			✓	✓	
184		✓	✓		
185		✓		✓	
186					
187		✓			
188					✓
189		✓		✓	
190	✓	✓		✓	
191					
192					
193		✓	✓	✓	✓
194	✓	✓	✓	✓	✓
195					✓
196	✓	✓		✓	✓

Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

Figura 25.

Número de Acuerdos relacionados con las líneas estratégicas del PDD 2024-27. Vigenacia 2025



Fuente. Elaboración propia con datos del Concejo Distrital

2.3. Iniciativas novedosas

En esta sección, realizaremos un análisis de algunos de los Acuerdos aprobados durante las vigencias 2024 y 2025, los cuales cuentan con un matiz altamente novedoso y visionario; algunos porque fueron por primera vez presentados; otros por el contexto para su desarrollo, así como la dimensión que impactan.

El periodo de gobierno inició con la autorización para crear la Secretaría de Turismo, elevando la gestión turística a un nivel estratégico, dándole mayor poder de decisión, presupuesto y capacidad de articulación con otros entes del gobierno nacional y el sector privado, lo cual ha de redundar en la profesionalización del sector y, a su vez, gestionar los impactos sociales negativos del turismo, como la gentrificación, buscando un modelo más sostenible e inclusivo para el desarrollo turístico de la ciudad. Asimismo, mediante la creación del Instituto Distrital de Acción Comunal, se canaliza el contacto directo con las Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo el capital de las comunidades, posibilitando una mayor interlocución con la administración en procura de la descentralización de pequeños proyectos, siendo uno de los impactos más importantes el fomento de la participación y la organización comunitaria. En este sentido, es necesario destacar que en la vigencia 2025, se aprobaron los Acuerdos 177 y 181 que fortalecen la financiación IDACCC, aspecto clave para fortalecer a las JAC como organizaciones sociales, lo cual permite una mayor incidencia desde el territorio en la toma de decisiones.

En cuanto al Acuerdo 137 de 2024 que viabilizó el crédito para la construcción del alcantarillado de los corregimientos de Bayunca y Pontezuela, se puede apreciar que esta norma no solo persigue la satisfacción de una necesidad básica insatisfecha, sino que representa un acto de justicia social y equidad territorial que responde a una demanda histórica de estas comunidades, con un importante impacto en la salud pública, ya que la construcción de esta obra, que a la fecha de redacción de este documento, ya se encuentra adjudicada, reducirá drásticamente la incidencia de enfermedades asociadas con el tratamiento de aguas, mejorando la calidad de vida y la salud de todos sus habitantes.

Es por lo anterior que se afirma que la dimensión social es ampliamente impactada con las normativas aprobadas, en tanto que apuntan al fortalecimiento de la inclusión y la justicia social. En el mismo sentido, el Acuerdo 170 sobre legalización urbanística de asentamientos informales también representa un acto de reparación social y justicia territorial. Muchas de las comunidades beneficiarias de esta iniciativa han sido históricamente excluidas del acceso formal a servicios básicos como agua, energía, salud, educación y transporte, entre otros. Con la legalización, se habilita la inversión pública y se garantiza una vida más digna para estas ciudades, contribuyendo a la reducción de la desigualdad espacial en la ciudad, al tiempo que al cierre de brechas entre zonas urbanas vulnerables y no vulnerables.

De igual modo, este Acuerdo permite al Distrito recuperar su capacidad de regulación del territorio, tomando medidas para futuras ocupaciones, promoviendo un desarrollo urbano mejor planificado y sostenible. Además de lo anterior, la formalización de predios, posterior a la normalización urbanística, permitiría a los propietarios acceder a créditos, vender o heredar legalmente sus viviendas, formalizar servicios públicos, fortaleciendo esquemas de confianza ciudadana.

Es importante destacar, además, que muchos de los Acuerdos aprobados por el Concejo y sancionados por el Alcalde, están orientados al fortalecimiento del orden institucional, lo cual refleja el interés del gobierno distrital en mejorar la gobernanza a través de la planificación responsable y con visión de futuro, teniendo en cuenta de manera especial, por ejemplo, autorización para comprometer vigencias futuras para la recepción de obras, bienes y servicios en contratos antes de adjudicarse, no en contratos en curso como era lo acostumbrado. Al respecto, tenemos que varios proyectos se planificaron como plurianuales, comprometiendo incluso hasta la vigencia 2027, como en el caso del Plan de Alimentación Escolar (PAE). Esta figura mostró su validez en el presente gobierno, utilizándose como una herramienta importante para comprometer el presupuesto de años fiscales posteriores a la vigencia actual buscando financiar proyectos de inversión que requieren más de un año para su ejecución, lo cual denota una alta responsabilidad administrativa, legal y contractual, ya que muchas de estas obras —enmarcadas como macroproyectos— tardarán más de doce meses en culminarse. Esta actuación transmite un positivo mensaje frente al estigma de proyectos inconclusos o improvisados.

En otras palabras, los Acuerdos sobre vigencias futuras para la contratación y recepción de bienes, obras o servicios, muestran el interés y la voluntad del gobierno distrital en ejecutar obras de impacto para la ciudad con una planeación adecuada, como es el caso de los intercambiadores viales, una obra que le apunta directamente al mejoramiento de la movilidad, lo cual beneficia a todos aquellos ciudadanos que se desplazan diariamente, optimizando los tiempos de desplazamiento y a la mejora en la calidad de vida.

Respecto de la modernización normativa y administrativa, la aprobación del Permiso Único de Filmaciones (PUFAC) (Acuerdo 175 de 2025) y la adopción de nueva regulación de la publicidad exterior visual (Acuerdo 174 de 2025) apuntan no solo al ordenamiento del espacio público, sino que muestran a Cartagena como una ciudad moderna, atractiva y amigable para nuevas industrias, como la audiovisual, en una ciudad altamente apetecida por sus referentes históricos, arquitectónicos, culturales y naturales.

En cuanto a la dimensión económica, todas y cada una de estas novedosas iniciativas, no solo se convierte en un ancla potente para grandes inversiones, sino que provisoria un impacto concreto en la ciudadanía al generar dinamismo productivo en la ciudad. A modo de ejemplo, la construcción del Distrito Creativo de Manga integra cultura, economía circular, turismo e innovación, abriendo oportunidades de empleo para jóvenes, artistas, gestores culturales y emprendedores. Esto diversifica la economía más allá del turismo tradicional.

Asimismo, tenemos el primer bloque aprobado de depuración normativa, en el que se compila una cantidad importante de Acuerdos que han perdido vigencia o fuerza ejecutoria y que, al depurarlos, en el sentido de derogarlos en forma plena, se oxigena el sistema normativo distrital y se fortalece la seguridad jurídica. Esta apuesta está proyectada para ser adelantada en diferentes fases.

En suma, estas novedosas apuestas, se visionan como una hoja de ruta estratégica que refleja una visión integral de ciudad, más inclusiva, conectada, regulada y sostenible, avizorando una restructuración del contrato social entre el gobierno y una

ciudadanía con unos niveles muy altos de desconfianza institucional; ya que cuando la ciudadanía ve resultados concretos, aumenta su disposición a participar y colaborar con las autoridades, lo que fortalece la gobernabilidad y tiende a reducir tensiones sociales.

Conclusiones

En 2024 y 2025 el Concejo Distrital de Cartagena estudió y aprobó diversos Proyectos de Acuerdo principalmente relacionados con hacienda y finanzas públicas, al igual que en temas como gobernanza urbana, educación, juventud, cultura y patrimonio. La mayoría de los Proyectos de Acuerdo han sido presentados por la Alcaldía Mayor, especialmente aquellos relacionados con la gestión presupuestal y contractual del Distrito. Por su parte, los concejales presentaron iniciativas cuyos temas centrales fueron juventud, educación, desarrollo económico y patrimonio cultural. De la misma manera, la Contraloría Distrital presentó dos proyectos de acuerdo durante la vigencia 2025 para garantizar el cumplimiento de disposiciones legales y judiciales.

Las iniciativas formuladas por los concejales presentan un bajo nivel de aprobación, por lo que es importante brindar mayor acompañamiento para el diseño de propuestas innovadoras que cumplan los criterios de legalidad y conveniencia para garantizar su aprobación sin que afecten el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

En 2024 y 2025, los acuerdos adoptados por el Concejo Distrital han estado relacionados, principalmente, con tres líneas estratégicas del Plan de Desarrollo: *Vida Digna*; *Ciudad Conectada y Sostenible* e *Innovación Pública*. Las principales decisiones adoptadas por el Concejo Distrital de Cartagena están enfocadas en la gestión fiscal distrital y la autorización de vigencias futuras, las cuales permiten la ejecución de proyectos estratégicos y garantizan la prestación de servicios fundamentales, cumpliendo con los principios de planeación sin afectar la sostenibilidad fiscal distrital.

Los Proyectos de Acuerdo de los organismos de control registraron un trámite más célebre, seguidos de las iniciativas de la Alcaldía Mayor, mientras que las iniciativas de los concejales comprendieron mayores tiempos de estudio. La celeridad en el trámite de las iniciativas de la Alcaldía contribuye a la eficiencia en la ejecución los recursos incorporados y trasladados, así como a la suscripción y ejecución de los contratos para los cuales se autorizan vigencias futuras para la contratación y recepción de obras, bienes y servicios.

En 2024 se estudiaron y aprobaron alrededor de 6,43 billones de pesos, de los cuales 823 mil millones correspondieron a incorporaciones presupuestales que contribuyeron a la ejecución de proyectos de inversión y actividades misionales de la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Educación y el Despacho del Alcalde. Por su parte,

en la vigencia 2025 se aprobaron recursos por 5,41 billones de pesos, entre los que se encuentran traslados entre unidades ejecutoras por 174.049 millones de pesos que representaron un aumento del 190% frente al 2024. Estos recursos se destinaron a fortalecer la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital.

En síntesis, la gestión normativa del Concejo Distrital entre 2024 y 2025 revela un rol clave en la consolidación del Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos”, articulando esfuerzos entre la Alcaldía y el Concejo para responder a necesidades territoriales, sociales y administrativas de la ciudad.

Referencias

- Abitbol, P. y Botero, F. (2005).** *Teoría de elección racional: estructura conceptual y evolución reciente*. Colombia Internacional [En línea]. Disponible en: <http://journals.openedition.org/colombiaint/31223>
- Acuña, F., Cruz, C. y Uribe, C. (2020).** *¿Gobiernos minoritarios o coaliciones suficientes?: alcaldes elegidos y su representación en los concejos municipales*. En F. Borrero y E. Richard (Eds.), *Elecciones Subnacionales 2019: una redefinición de los partidos y de sus campañas electorales* (pp. 159-189). Disponible en <https://www.kas.de/documents/287914/0/Libro+elecciones+2019+BAJA+2.pdf/9849cb45-ce82-9eee-e7ca-bc6f8dc0806e?version=1.0&t=1599664913260>
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2024a).** *Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena, Ciudad de Derechos"*. Disponible en https://cluster.cartagena.gov.co/sites/default/files/estudios/Plan_de_desarrollo_Cartagena_0.pdf
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2024b).** Decreto 0646 de 2024 "Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Cartagena de Indias a sesiones extraordinarias y se dictan otras disposiciones". Disponible en <https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos>
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2024c).** Decreto 1337 de 2024 "Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Cartagena de Indias a sesiones extraordinarias y se dictan otras disposiciones". Disponible en <https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos>
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025a).** *Ánalisis del relacionamiento entre la Alcaldía Mayor y el Concejo Distrital de Cartagena de Indias*. Documentos de Trabajo N° 1. Disponible en https://www.cartagena.gov.co/sites/default/files/transparencia/documentos/2025-01/AN%C3%81LISIS_DE_LAS_RELACIONES_POLITICO-ESTRATEGICAS_ENTRE_LA_ALCALD%C3%8DA_MAYOR_Y_EL_CONCEJO_DISTRITAL_DE_CARTAGENA_DE_INDIAS_2025_I.pdf
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025b).** Decreto 0037 de 2025 "Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Cartagena de Indias a sesiones extraordinarias y se dictan otras disposiciones". Disponible en <https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos>

Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025c). Decreto 2049 de 2025 "Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Cartagena de Indias a sesiones extraordinarias y se dictan otras disposiciones. Disponible en <https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos>

Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025d). Decreto 2285 de 2025 "Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Cartagena de Indias a sesiones extraordinarias y se dictan otras disposiciones. Disponible en <https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2018). Acuerdo 014 de 2018 "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural y se dictan otras disposiciones". Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2018/Acuerdos/ACUERDO-014-REGLAMENTO-INTERNO-DEL-CONCEJO.pdf>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2024a). Acuerdos Vigencia 2024. Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/acuerdos-2024/>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2024b). Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2024. Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/DOC-20241231-WA0036.pdf>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2024c). Proyectos de Acuerdo Vigencia 2024. Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/2024-2/>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2025a). Acuerdos Vigencia 2025. Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/p-a-2025/>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2025b). Informe de Gestión Primer Semestre 2025. Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/INFORME-DE-GESTION-PRIMER-SEMESTRE-2024-22-de-julio.pdf>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2025c). Proyectos de Acuerdo Vigencia 2025. Disponible en <https://concejodistritaldecartagena.gov.co/2025-2/>

Congreso de Colombia. (1987). Acto Legislativo 01 de 1987 "Por medio del cual se erige a la ciudad de Cartagena de Indias, capital del Departamento de Bolívar, en Distrito Turístico y Cultural, y se dictan otras disposiciones.". Disponible en <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1000055#:~:text=decreta%3A,fomento%20econ%C3%B3mico%2C%20social%20y%20cultural>

Congreso de Colombia. (1994). Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>

Román, P. y Ferri, J. (2003). Gobierno y estrategias de coalición Executives and Coalition Strategies. *Política y sociedad*, 40(2), 13-24

Tsebelis, G. y Ha, E. (2014). Coalition theory: a veto players' approach. *European Political Science Review*; 6(3):331-357. doi:10.1017/S1755773913000106

Consulta Proyectos
de Acuerdo aquí

